

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

08 de noviembre de 2023

37ª REUNION – 34º SESION ORDINARIA

145º PERIODO LEGISLATIVO

**Vicegobernador
de la Provincia de Córdoba
Presidente del Poder Legislativo**

CALVO, Manuel

Presidente Provisorio

FORTUNA, Francisco José

Vicepresidente

FERNANDEZ, Nadia

Vicepresidente 1ª

ROSSI, Dante Valentín

Vicepresidente 2ª

AMBROSIO, Alberto

Secretaria Administrativo

COMBA, Ana Carolina

Secretario Legislativo

ARIAS, Guillermo Carlos

Secretario de Comisiones

GALLO, Juan Manuel

Secretario General

ROBERI, Gabriel Ignacio

Pro-Secretario Administrativo

TINI, Ignacio Florencio

Pro-Secretario Legislativo

CHERUBIN, Nicolás

Pro-Secretario de Comisiones

PÉREZ, José Luis

Prosecretario General

ESNAOLA, Manuel

**LEGISLADORES
PRESENTES**

ABRAHAM, Liliana Noldy
AGÜERO, Noelia
ALTAMIRANO, Alfredo
AMBROSIO, Alberto Vicente
ARDUH, Orlando
ARGAÑARÀS, Iohana Carolina
BAÑUELOS, Julio Alberto
BEDANO, Nora
BLANGINO, Juan
BRIZUELA, María Noelia
BUSSO, María Victoria
CAFFARATTI, María Elisa
CAPITANI, Darío Gustavo
CARPINTERO, Leandro
CARRILLO, Marisa Gladys
CASERIO, Mariana Alicia
CHAMORRO, Matías Ezequiel
CID, Juan Manuel.
COSSAR, Marcelo Arnolfo
DE FERRARI RUEDA, Patricia
ECHEVARRIA, Luciana Gabriela
ESLAVA, Gustavo Alberto
FORTUNA, Francisco José
GARADE PANETTA, María Verónica
GARCIA, Sara del Carmen
GUDIÑO, Daniela Soledad
GUIRARDELLI, María Adela
HAK, Diego Pablo
IRAZUZTA, Cecilia C. del Carmen.
ITURRIA, Dardo Alberto
JURE, Juan Rubén
LABAT, Laura
LATIMORI, Raúl Horacio
LENCINAS, Luís Carlos
LIMIA, Luis Leonardo
LORENZO, Carlos Mariano
MAJUL, Miguel Ángel
MALDONADO, Miguel Ángel
MANSILLA, Doris Fátima
MANZANARES, María Graciela
MARTÍNEZ, Natalia Herminia
MIRANDA, Franco Diego
MOSCOSO CARDOSO, María Amelia
NIEVAS, Walter Silvio
PALEO, Silvia Gabriela
PEREYRA, Cristina Alicia
PETRONE, María Andrea

PIASCO, Alejandra Danila
RECALDE, Raúl Guillermo
RINALDI, Julieta
RINAUDO, Adrián Alfredo
ROSSI, Dante Valentín
ROSSO, Milena Marina
SAIEG, Walter Eduardo
SCORZA, Adrián Rubén
SUÁREZ, Carmen Esther
VIOLA, Matías Marcelo
ZAMORA CONSIGLI, Álvaro.

**LEGISLADORES AUSENTES
JUSTIFICADOS**

ALESANDRI, Carlos Tomás
ESLAVA, María Emilia
FERNANDEZ, Nadia Vanesa
GIRALDI, Ramón Luís
KYSHAKEVYCH, Tania Anabel
PIHEN, José Emilio
PRESAS, Carlos Alberto
RAMALLO, Walter Andrés
RINS, Benigno Antonio
RUFEL, Rodrigo
RUIZ, Alejandro Antonio
ZORRILLA, Ricardo Roberto

**LEGISLADORES AUSENTES
NO JUSTIFICADOS**

SUMARIO

1.- Izamiento de la Bandera Nacional..1844
 2.- Legislador Alfonso Mosquera. Licencia. Solicitud. Nota 38163/N/23. Se considera y aprueba. Ciudadano Adrián Rinaudo. Asunción de la banca legislativa en su calidad de suplente.....1844
 3.- Versión taquigráfica. Aprobación....1845
 4.- Asuntos entrados:
 I.- Comunicaciones oficiales.....1846
 II.- Comunicaciones particulares.....1846

De los señores legisladores

III.- Día Provincial de la Juventud Mutualista. Establecimiento el día 4 de marzo de cada año. Proyecto de ley (38139/L/23) de los legisladores Chamorro, Paleo, Abraham, Giraldi, Blangino, Guirardelli, Pereyra, Latimori, Zorrilla, Lorenzo, María Eslava, Suárez, Majul, Rosso, Petrone, Mansilla, Brizuela y Nievas.....1846
 IV.- Programa de Fortalecimiento de Dispositivos Integrales de Abordaje Comunitario en Materia de Adicciones "Fortalecer Comunidad". Creación. Proyecto de ley (38144/L/23) del legislador Lorenzo.....1846
 V.- Proyecto de ley sobre Régimen Integral de Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de Fatiga Crónica y Electrohipersensibilidad. Pronto tratamiento y sanción. Instrucción e instancia a legisladores nacionales por Córdoba. Proyecto de resolución (38153/R/23) de la legisladora Abraham.....1846
 VI.- XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición - XIX Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38154/D/23) de la legisladora Abraham.....1846
 VII.- Veteranos de misiones de paz integrantes del ex Batallón Ejército Argentino 7. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38155/D/23) del legislador Rossi.....1846
 VIII.- Ley Nacional N° 27.678, de Cuidados Paliativos. Adhesión de la provincia. Proyecto de ley (38156/L/23) de la legisladora Paleo.....1847
 IX.- Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Semillas del Corazón, que presta servicios educativos formales en la Hospital Pediátrico del Niño Jesús. 15° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38157/D/23) de la legisladora Guirardelli.....1847
 X.- Ley N° 9235, de Seguridad Pública. Artículo 9°, inc. b). Modificación y creación del Programa Comisarías Cercanas. Proyecto de ley (38160/L/23) del legislador Rossi.....1847

XI.- Ley para la prevención temprana del abuso sexual infantil. Establecimiento. Proyecto de ley (38161/L/23) de la legisladora García.....1847
 XII.- Semana Provincial de la Concientización sobre Salud Mental. Institución. Proyecto de ley (38162/L/23) de la legisladora Paleo.....1847
 XIII.- Camino de tierra que une la Ruta Provincial E-66 y el Convento Jesuítico Santa Catalina, Dpto. Totoral. Denominación como "Camino Francisco Antonio Díaz". Proyecto de ley (38164/L/23) de los legisladores Latimori y Garade Panetta.....1847
 XIV.- Ley de Educación Emocional. Establecimiento como política pública en los términos de la Ley N° 9870, de Educación. Proyecto de ley (38165/L/23) de la legisladora Paleo.....1847
 XV.- Localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. 118° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38166/D/23) del legislador Zorrilla.....1847
 XVI.- Consorcios Camineros y Regionales. Control y estado actual. Director de Vialidad provincial. Comparecencia para informar. Solicitud. Proyecto de resolución (38167/R/23) de los legisladores Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño.....1847
 XVII.- 22° Jornadas de Sindicatura Concursal y 1° de Estudios Societarios. Adhesión. Proyecto de declaración (38168/D/23) de la legisladora Caffaratti.....1847
 XVIII.- 12° Congreso de Periodismo Mariano Moreno, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (38169/D/23) del legislador Majul.....1848
 XIX.- Derechos Humanos. Capacitación obligatoria en la materia para quienes se desempeñen en la función pública provincial. Establecimiento. Proyecto de ley (38170/L/23) del legislador Chamorro.....1848
 XX.- Día de la Tradición y aniversario del natalicio de José Hernández. Adhesión. Proyecto de declaración (38172/D/23) de la legisladora Suárez.....1848
 XXI.- Feria de Música de Sierras Chicas, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38173/D/23) del legislador Presas.....1848
 XXII.- Día del Empleado Público. Adhesión. Proyecto de declaración (38174/D/23) del legislador Pihen.....1848
 XXIII.- Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Adhesión. Proyecto de declaración (38175/D/23) de las legisladoras Mansilla y Piasco.....1848

XXIV.- Escuelas públicas de gestión privada. Aumento desmedido de cuotas y matrículas ciclo lectivo 2024. Diversos aspectos. Ministro de Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (38176/R/23) del legislador Rossi.....1848

XXV.- Semana Médica Biológica 2023, 6º Congreso Internacional de Medicina Biológica y Regenerativa y 2º Simposio Mundial de Células Madres, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38177/D/23) de la legisladora Petrone.....1848

XXVI.- Tribunal de Cuentas de la Provincia. Reglas de funcionamiento. Establecimiento y derogación de la Ley 7630. Proyecto de ley (38178/L/23) de los legisladores Fernández, Chamorro, Busso y Giraldi.....1848

Asuntos entrados fuera de término (Art. 109RI)

XXVII.- Comunicaciones oficiales.....1849

De los señores legisladores

XXVIII.- Libro "Democracia, el destierro de la ilusión", del autor Néstor Guillermo Pérez. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (38180/D/23) de la legisladora Agüero.....1849

XXIX.- 32º Congreso de Docentes Rurales "Educar en la ruralidad, Prácticas y sentidos", en la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (38182/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1849

XXX.- 20º Festival Nacional del Humor y la Canción, en la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (38183/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1849

XXXI.- Ciudad de Arroyito, Dpto. San Justo. 245º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38184/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1849

XXXII.- Localidad de Miramar, Dpto. San Justo. 99º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38185/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1849

XXXIII.- Localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (38186/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco.....1849

XXXIV.- Localidad de Tosno, Dpto. Minas. 360º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38187/D/23) de la legisladora Manzanares.....1849

XXXV.- Programa "Defensores de Mamás" (soluciones efectivas para la disminución de la mortalidad materna e infantil). Interés legislativo. Proyecto de declaración (38189/D/23) de la legisladora Moscoso Cardoso.....1849

XXXVI.- Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 347º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38190/D/23) del legislador Iturria.....1849

XXXVII.- Proyecto de declaración 38191/D/23, retirado por su autor.....1850

XXXVIII.- Campaña mundial "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (UNETE). Adhesión. Proyecto de declaración (38192/D/23) de las legisladoras Piasco, Fernández y Mansilla.....1850

XXXIX.- Proyecto Canciones Urgentes para mi Tierra, a cargo del docente Ramiro Lezcano. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38193/D/23) del legislador Iturria.....1850

XL.-Pueblo israelí. Preocupación, acompañamiento y solidaridad, a un mes del ataque terrorista perpetrado por Hamas. Proyecto de declaración (38201/D/23) del bloque Hacemos por Córdoba.....1850

XLI.- Estado sionista de Israel. Genocidio perpetrado en la Franja de Gaza y parte de Cisjordania. Repudio. Proyecto de declaración (38202/D/23) de las legisladoras Agüero y Echevarría.....1850

Del Poder Ejecutivo

XLII.- Agencia Agro Córdoba Sociedad de Economía Mixta. Creación y aprobación de su Estatuto. Proyecto de ley (38181/L/23) del Poder Ejecutivo.....1850

XLIII.- Despachos de comisión.....1850

5.- A) EPEC. Medidores inteligentes de energía adquiridos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37385/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Jure. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1851

B) Red gratuita de rehabilitación para personas con discapacidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37393/R/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

C) Emprendedores. Créditos sin interés. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37470/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

D) APROSS. Defraudación con el retiro ilegal de insulina. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37472/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

E) Escuela primaria Gobernador Amadeo Sabattini e IPEN Nº 5 Eva Perón. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37658/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

F) Programa 659/3, de Racionamiento de Comedores de Adultos y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37795/R/23) del bloque

Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

G) Prevención del delito y seguridad ciudadana. Nuevas acciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37796/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

H) Centros Cívicos ubicados en la provincia. Diversos aspectos. Citación a la Ministra de Coordinación para informar. Proyecto de resolución (36995/R/23) de los legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

I) IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada. Denuncia efectuada por padres de alumnos. Ministro se Educación. Citación para informar. Proyecto de resolución (37343/R/23) del legislador Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

J) Accidente vial protagonizado por el legislador en uso de licencia Oscar González. Procedimiento policial en la escena. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36537/R/22) de la legisladora Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

K) Publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37162/R/23) de los legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

L) Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad). No adhesión de la provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36955/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

LL) Centro de Promoción Social del Oeste. Instalación y funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36889/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

M) Centro de Promoción Social del Oeste, ubicado en Villa Dolores. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36890/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba...

N) Secretario de Ambiente de la provincia. Denuncias por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y medidas tomadas por el Polo de la Mujer. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37193/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

Ñ) Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de Villa de María de Río Seco. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37194/R/23) de los egisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

O) Junta Provincial de Defensa Civil. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37244/R/23) de los legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

P) Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto. Toma y perforación de agua. . Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37326/R/23) de las legisladoras Garade Panetta y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1851

Q) Programa 763-001, referido a la infraestructura policial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37858/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

R) Servicios públicos de energía eléctrica y servicio de agua. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37892/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

S) Jardín de infantes Provincia de Misiones de la ciudad de Córdoba. Estado edilicio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37896/R/23) de la legisladora Caffaratti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

T) APROSS. Prestaciones en el sector privado y el acceso a la salud de sus afiliados. Sra. Ministra de Salud y su presidente. Citación para informar. Proyecto de resolución (37945/R/23) de los legisladores Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Carrillo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

U) Ministerio de Educación. Baja ejecución presupuestaria en diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37999/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

V) Programa 676, Organismos de Gestión Asociada-Cuenta Especial Ley N° 8665. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (38000/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

W) Ministerios de Hábitat y Economía Familiar; y de Empleo y Formación Profesional. Baja ejecución presupuestaria en diversos programas. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(38001/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

X) Localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María. Crecimiento urbano e impacto ambiental. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36924/R/23) de los legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

Y) Servicios de salud mental prestados por la provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37121/R/23) de los legisladores Gudiño, Caffaratti, Cossar, Garade Panetta, Rins y Rossi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

Z) Policía de la Provincia. Incorporación de armas no letales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37741/R/23) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

A1) Programas Primer Paso (PPP), de Inserción Profesional (PIP) y por Mi (XMI). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37898/R/23) de las legisladoras Gudiño, Caffaratti y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

B1) Lago San Roque. Cianobacterias y protocolos para combatirlas. Diversos aspectos. Ministra de Salud, Ministro de Servicios Públicos y Secretario de Ambiente de la Provincia. Citación para informar. Proyecto de resolución (36980/R/23) del legislador Jure. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

C1) Embalse San Roque. Saneamiento y preservación. Políticas de gestión hídrica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37050/R/23) de la legisladora Paleo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

D1) Hospital de Pronta Atención Madre Teresa de Calcuta, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37619/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Rossi y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

E1) Hospital de Pronta Atención COMIPAZ, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37620/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta, Rossi y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

F1) Hospital de Pronta Atención Cura Brochero, de la ciudad de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37621/R/23) de los

legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Cossar y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

G1) Helicóptero Airbus H125. Compra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37318/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

H1) Consorcios camineros. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37319/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

I1) Consorcio Caminero Único y Consorcios Camineros Regionales. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37320/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

J1) Consorcio Caminero Único. Transferencias de capital y transferencias corrientes desde 2019 a 2022. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37321/R/23) de las legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

K1) Servicio Penitenciario. Imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouwer y de la ciudad de Villa María. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37923/R/23) de los legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

L1) Evento "Primavera Rosa", en Potrero de Garay. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37928/R/23) de los legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo, Rossi y Rins. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

LL1) Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación. Presupuesto, transferencias, aportes para consejos barriales y medios de publicidad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37996/R/23) de la legisladora Gudiño. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

M1) Obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36665/R/22) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

N1) Acueducto de Sierras Chicas. Rotura en la zona sur. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37111/R/23) del boque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1852

Ñ1) Municipalidad de Villa Carlos Paz. Denuncia contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37144/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1852
O1) IPEA 293 Ing. Chiesa Molinari, de Bell Ville, Dpto. Unión. Supuesto hecho de abuso sexual a un alumno. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37380/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
P1) Programa 451 (CE) Actividades de Fiscalización y Registro, Ley N° 6222 y modificatorias, y Cuenta de Inversión. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37387/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
Q1) Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia. Condiciones laborales del personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37404/R/23) de la legisladora Agüero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
R1) Flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (36940/R/23) del bloque Coalición Cívica ARI. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
S1) Instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Omnibus de la ciudad de Córdoba. Servicio de alojamiento a personas que requieran asilo con tratamiento médico. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37177/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
T1) Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD). Situación actual. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37594/R/23) de la legisladora Echevarría. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
U1) Plan Conectividad Córdoba. Contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37184/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
V1) Escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37314/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
W1) Escuela primaria French y Berutti, de Yacanto, Dpto. Calamuchita. Problemas eléctricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37459/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
X1) Escuela primaria French y Berutti, de Yacanto, Dpto. Calamuchita. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37379/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
Y1) Escuela primaria José Hernández, de Villa del Prado, Dpto. Santa María. Retraso en la construcción del nuevo edificio. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37838/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
Z1) Programa 415 de Mediación Extrajudicial y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37791/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
A2) Menores. Casos de intoxicación con bebidas alcohólicas y/o estupefacientes. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37798/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
B2) Programa 659/4 Atención Integral para Personas Mayores y ejecución presupuestaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37794/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
C2) Ministerio de Desarrollo Social. Ayudas económicas en concepto de asistencia alimentaria. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37944/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
D2) Escuela primaria Gral. San Martín, de Río Cuarto. Problemas de inseguridad. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37979/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....	1853
6.- A) Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (38075/P/23), con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	1861
B) Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores. Designación. Acuerdo. Solicitud. Pliego (38076/P/23), con despacho de comisión. Se considera y aprueba.....	1861
7.- A) Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53a. Nominación, en la	

Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba. Creación. Proyecto de ley (38080/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1867

B) Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota. Creación. Proyecto de ley (36647/L/22) de los legisladores Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero y Rosso, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1867

8.- Decreto N° 1458 (aprobación modelo de Enmienda 1 al Memorandum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos). Ratificación. Proyecto de ley (38073/L/23) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular.....1883

9.- A) Veteranos de misiones de paz integrantes del ex Batallón Ejército Argentino 7. Reconocimiento. Proyecto de declaración (38155/D/23) del legislador Rossi. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

B) Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Semillas del Corazón, que presta servicios educativos formales en la Hospital Pediátrico del Niño Jesús. 15° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38157/D/23) de la legisladora Guirardelli. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

C) Localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca. 118° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38166/D/23) del legislador Zorrilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

D) 22° Jornadas de Sindicatura Concursal y 1° de Estudios Societarios. Adhesión. Proyecto de declaración (38168/D/23) de la legisladora Caffaratti. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

E) 12° Congreso de Periodismo Mariano Moreno, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (38169/D/23) del legislador Majul. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

F) Día de la Tradición y aniversario del natalicio de José Hernández. Adhesión. Proyecto de declaración (38172/D/23) de la legisladora Suárez. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

G) Feria de Música de Sierras Chicas, Dpto. Colón. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38173/D/23) del legislador Presas. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

H) Día del Empleado Público. Adhesión. Proyecto de declaración (38174/D/23) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

I) Semana Médica Biológica 2023, 6° Congreso Internacional de Medicina Biológica y Regenerativa y 2° Simposio Mundial de Células Madres, en la ciudad de Río Cuarto. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38177/D/23) de la legisladora Petrone. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

J) Libro "Democracia, el destierro de la ilusión", del autor Néstor Guillermo Pérez. Presentación. Beneplácito. Proyecto de declaración (38180/D/23) de la legisladora Agüero. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

K) 32° Congreso de Docentes Rurales "Educar en la ruralidad, Prácticas y sentidos", en la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla. Adhesión. Proyecto de declaración (38182/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1889

L) 20° Festival Nacional del Humor y la Canción, en la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo. Adhesión. Proyecto de declaración (38183/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1889

LL) Ciudad de Arroyito, Dpto. San justo. 245° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38184/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1889

M) Localidad de Miramar, Dpto. San Justo. 99° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38185/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba...1889

N) Localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Fiestas patronales. Adhesión. Proyecto de declaración (38186/D/23) de los legisladores Giraldi y Piasco. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

Ñ) Localidad de Tosno, Dpto. Minas. 360° aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38187/D/23) de la legisladora Manzanares. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

O) Programa "Defensores de Mamás" (soluciones efectivas para la

disminución de la mortalidad materna e infantil). Interés legislativo. Proyecto de declaración (38189/D/23) de la legisladora Moscoso Cardoso. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

P) Ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión. 347º aniversario. Adhesión. Proyecto de declaración (38190/D/23) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

Q) Campaña mundial "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (ÚNETE). Adhesión. Proyecto de declaración (38192/D/23) de las legisladoras Piasco, Fernández y Mansilla. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

R) Proyecto Canciones Urgentes para mi Tierra, a cargo del docente Ramiro Lezcano. Interés legislativo. Proyecto de declaración (38193/D/23) del legislador Iturria. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

S) Pueblo israelí. Preocupación, acompañamiento y solidaridad, a un mes del ataque terrorista perpetrado por Hamas. Proyecto de declaración (38201/D/23) del bloque Hacemos por Córdoba. Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....1889

10.- Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37388/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1890

11.- Obra Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán. Cambio de traza. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37894/R/23) de la legisladora Irazuzta. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1894

12.- Servicio Penitenciario provincial. Hechos que involucran a directivos, funcionarios y empleados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (37905/R/23) del bloque Encuentro Vecinal Córdoba. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba.....1898

13.- Legislador alfonso mosquera. cuestión de privilegio.....1902

En la ciudad de Córdoba, a 8 días del mes de noviembre de 2023, siendo la hora 16 y 19:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (Calvo).- Contando con la presencia de 43 señores legisladores, se ha alcanzado el quórum suficiente para dar inicio a la 34ª sesión ordinaria del 145º período ordinario de sesiones.

Invito a la legisladora María Victoria Busso a que se acerque al mástil del recinto a izar la Bandera nacional.

-Puestos de pie los legisladores, autoridades y demás presentes, la señora legisladora Busso procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

-2-

**LEGISLADOR ALFONSO MOSQUERA. LICENCIA. SOLICITUD.
CIUDADANO ADRIÁN RINAUDO. ASUNCIÓN DE LA BANCA LEGISLATIVA EN
SU CALIDAD DE SUPLENTE.**

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota con la que el legislador Alfonso Mosquera solicita su licencia al cargo, que será leída por Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 6 de noviembre de 2023.

**Al Señor Presidente
de la Legislatura Provincial
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi mayor consideración:

En los términos del artículo 15 del Reglamento Interno me dirijo usted, y por su digno intermedio a las legisladoras y legisladores que componen el Parlamento que usted preside, con el fin de hacerles conocer mi intención de que se me otorgue la licencia a mi cargo de legislador, desde el 6 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2023.

Como es de dominio público, la Fiscalía de Género y Violencia Familiar del Segundo Turno, a cargo del doctor Gerardo Reyes, investiga un caso de su competencia en el que maledicentemente se pretende involucrarme. Ante ello, y fiel a mis convicciones inalterables de repudio a este ignominioso flagelo, las que comparto plenamente con mi letrado, el doctor Carlos Nayi, adalid en toda su intachable trayectoria como abogado de los derechos de las víctimas, solicito al Cuerpo legislativo me conceda una licencia, sin goce de haberes, hasta el total esclarecimiento del hecho que se investiga, del cual –reitero una vez más– soy absolutamente ajeno.

Los funcionarios públicos tenemos ante la sociedad responsabilidades superiores que deben ser honradas y actuar en consecuencia, despojándonos de cualquier investidura que pueda interpretarse como situación de ventaja o privilegio, cuando en realidad ser legislador sólo otorga obligaciones, las que deseo asumir cabalmente. Es con ese ánimo que solicito mi propio apartamiento al Cuerpo legislativo para colaborar de manera irrestricta con el total esclarecimiento de los hechos y, fundamentalmente, acompañar a mi esposa y a mi familia en estas horas de angustia.

Sin otro particular, saludo a usted y a mis pares, con distinguida consideración y respeto.

Alfonso Fernando Mosquera
Legislador Provincial

Sr. Presidente (Calvo).- Se va a dejar consignado el voto por la negativa de los legisladores de los bloques de Juntos-UCR, Encuentro Vecinal Córdoba, Izquierda Socialista en el FIT Unidad, Movimiento Socialista de los Trabajadores, y del bloque Independiente.

En consideración la solicitud de licencia formulada por legislador Alfonso Mosquera

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Dado así que la licencia recientemente otorgada al legislador Mosquera es superior a los 30 días, corresponde que asuma, provisoriamente, quien habrá de suplirlo.

Conforme a las cláusulas constitucionales y las resoluciones del Tribunal Electoral, de Proclamación de Candidatos en los Comicios del año 2019, corresponde que la vacancia dejada por la licencia de Alfonso Mosquera sea cubierta por el ciudadano Adrián Alfredo Rinaudo, quien en su oportunidad, en mayo de este año, ya se le tomó juramento y se aprobaron sus derechos y títulos para asumir la banca en calidad de suplente, razones por las cuales hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, que se torna innecesario volver a constituir la Comisión de Poderes y volver a tomar juramento a quien ya lo hizo en su momento.

Por ello, y conforme a lo acordado, simplemente voy a poner en consideración la asunción de la banca legislativa del ciudadano Adrián Rinaudo, en su calidad de suplente por el distrito único de las listas de Hacemos por Córdoba.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Invito a Adrián Rinaudo a que ocupe banca.

Muchas gracias.

-3-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Calvo).- Continuamos con la sesión.

Se pone en consideración la versión taquigráfica de la sesión ordinaria anterior, que si no hay objeciones la vamos a dar por aprobada.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

-4-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos de Entrados de esta sesión, que han sido remitidos por correo electrónico a todos y a cada uno de los señores legisladores. La legisladora o legislador que así lo desee, puede solicitar la inclusión de coautores giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra la legisladora Piasco.

Sra. Piasco.- Gracias señor presidente, es para incorporar al proyecto 38192 a las legisladoras Silvia Paleo, Liliana Abraham, Liliana Rosso y Andrea Petrone.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted legisladora, así se hará.

Tiene la palabra el legislador Miguel Majul.

Sr. Majul.- Señor presidente, es para pedir la incorporación de la Comisión de Deportes y Recreación al proyecto 38169/D/23.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted legislador, así se hará.

Tiene la palabra el legislador Matías Chamorro.

Sr. Chamorro.- Muchas gracias, señor presidente, es para solicitarle la incorporación en el proyecto 38178/L/23, vinculado a las reglas de funcionamiento del Tribunal de Cuentas, como coautores a todo el bloque de Hacemos por Córdoba. Eso por un lado y, por otro, para incorporar en el proyecto 38170/L/23 al legislador Carpintero.

-Conforme a nota remitida por Secretaría Legislativa, se deja constancia que se excluye de la coautoría del proyecto 38178/L/23 a la legisladora Sara García.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted legislador, así se hará.

Tiene la palabra la legisladora María Emilia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias, señor presidente, para solicitar la incorporación como coautores en el proyecto 38189, de los legisladores Zamora, Paleo, Carrillo e Irazuzta.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias legisladora Moscoso, así se hará.

**I
COMUNICACIONES OFICIALES**

PLIEGOS

38158/P/23

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Yamila Di Tocco, como Fiscal de Instrucción "reemplazante" en la Fiscalía de Instrucción, perteneciente a la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Morteros.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38159/P/23

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Joaquín Contrera, como Asesor Letrado "reemplazante" en la Asesoría Letrada con Funciones Múltiples perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la localidad de Villa Cura Brochero.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**II
COMUNICACIONES PARTICULARES**

38163/N/23

Nota remitida por el Legislador Mosquera, solicitando licencia del 6 de noviembre al 9 de diciembre de 2023.

38171/N/23

Nota remitida por la Legisladora Agüero, solicitando rehabilitar los Proyectos Nros. 35816/D/22, 35933/L/22 y 36365/D/22 conforme el artículo 111 del Reglamento Interno.

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

III

38139/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Chamorro, Paleo, Abraham, Giraldi, Blangino, Guirardelli, Pereyra, Latimori, Zorrilla, Lorenzo, María Eslava, Suárez, Majul, Rosso, Petrone, Mansilla, Brizuela y Nievas, estableciendo el 4 de marzo de cada año como el "Día Provincial de la Juventud Mutualista" en honor a la fecha de creación de la Comisión de Jóvenes Mutualistas en la Federación Provincial de Mutualidades (FEMUCOR).

Comisiones: De Economía Social, Cooperativas y Mutuales; y de Legislación General

IV

38144/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Lorenzo, creando el Programa de Fortalecimiento de Dispositivos Integrales de Abordaje Comunitario en Materia de Adicciones "Fortalecer Comunidad".

Comisiones: De Salud Humana; de Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones; y de Legislación General

V

38153/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Abraham, instruyendo e instando a los Senadores y Diputados nacionales por Córdoba, (Art. 104, inc.5 C.P.) para para tratar y sancionar con prontitud el Proyecto de Ley (Expediente 1369-D-2022) sobre Régimen Integral de Fibromialgia, Sensibilidad Química Múltiple, Síndrome de Fatiga Crónica y Electrohipersensibilidad.

Comisión: De Salud Humana

VI

38154/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Abraham, declarando de Interés Legislativo el XV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición - XIX Congreso de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Nutricionistas y Dietistas, a desarrollarse del 9 al 11 de mayo de 2024 en la ciudad de Córdoba.

Comisión: De Salud Humana

VII

38155/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Rossi, reconociendo a los veteranos de misiones de paz integrantes del ex Batallón Ejército Argentino 7, especialmente a los residentes en nuestra provincia, recordando el traslado de refugiados civiles en la operación

“pasaje seguro” en la República de Croacia en 1995; destacando el trabajo de todo el personal argentino que ha estado bajo la bandera de la ONU.

Comisión: De Relaciones Internacionales, Mercosur y Comercio Exterior

VIII

38156/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, adhiriendo a la Ley Nacional N° 27.678 de Cuidados Paliativos.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

IX

38157/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Guirardelli, adhiriendo al 15° aniversario de la Escuela Hospitalaria y Domiciliaria Semillas del Corazón, que presta servicios educativos formales en la Hospital Pediátrico del Niño Jesús y domicilios particulares de manera gratuita a niños y niñas, cuyas enfermedades les impide la concurrencia a las aulas.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

X

38160/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Rossi, modificando el artículo 9 inc. b) de la Ley N° 9235, de Seguridad Pública, creando el Programa "Comisarías Cercanas".

Comisiones: De Legislación General; y de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

38161/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora García, estableciendo la Ley para la prevención temprana del abuso sexual infantil.

Comisiones: De Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia; y de Legislación General

XII

38162/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, instituyendo la "Semana Provincial de la Concientización sobre Salud Mental", que se corresponderá con la semana del año en la cual se encuentre el día 10 de octubre.

Comisiones: De Salud Humana; y de Legislación General

XIII

38164/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Latimori y Garade Panetta, denominando al camino de tierra que une la Ruta Provincial E-66 y el Convento Jesuítico Santa Catalina, Dpto. Totoral, como "Camino Francisco Antonio Díaz".

Comisiones: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; y de Legislación General

XIV

38165/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por la Legisladora Paleo, estableciendo la Ley de Educación Emocional, como política pública en los términos de la Ley N° 9870, de Educación.

Comisiones: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; y de Legislación General

XV

38166/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Zorrilla, adhiriendo al 118° aniversario de la localidad de Del Campillo, Dpto. Gral. Roca, a celebrarse el día 18 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XVI

38167/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Rossi, Carrillo, Garade Panetta y Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al control y estado real de los Consorcios Camineros y Regionales, solicitando la comparecencia del Sr. Director de Vialidad provincial.

Comisión: De Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XVII

38168/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Caffaratti, adhiriendo a las 22º Jornadas de Sindicatura Concursal y 1º de Estudios Societarios, a desarrollarse los días 16 y 17 de noviembre de manera virtual.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XVIII

38169/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Majul, adhiriendo al 12º Congreso de Periodismo Mariano Moreno, a desarrollarse el día 9 de noviembre en la ciudad de Córdoba, felicitando al Sr. Fernando Medina, director de la carrera de Periodismo Deportivo por la organización de los premios Hugo Baromei.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XIX

38170/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Legislador Chamorro, estableciendo la capacitación obligatoria en materia de Derechos Humanos para quienes se desempeñen en la función pública provincial en todos sus niveles y jerarquías, tanto del sector centralizado como descentralizado, para los tres poderes del Estado.

Comisiones: De Derechos Humanos y Desarrollo Social; y de Legislación General

XX

38172/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Suárez, adhiriendo al Día de la Tradición y al aniversario del natalicio de José Hernández, que se celebra el 10 de noviembre de cada año.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXI

38173/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Presas, declarando de Interés Legislativo la Feria de Música de Sierras Chicas, Dpto. Colón, a desarrollarse el día 11 de noviembre en la localidad de Agua de Oro.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXII

38174/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Pihen, adhiriendo al Día del Empleado Público, a celebrarse el 11 de noviembre conforme lo establecido por la Ley N° 7233.

Comisión: De Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXIII

38175/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Mansilla y Piasco, adhiriendo al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, que se celebra el 25 de noviembre de cada año.

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXIV

38176/R/23

Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Rossi, citando al Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al aumento desmedido de las cuotas y las matrículas de inscripción para el ciclo lectivo 2024 en las escuelas públicas de gestión privada.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXV

38177/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Petrone, declarando de Interés Legislativo a la Semana Médica Biológica 2023, al 6º Congreso Internacional de Medicina Biológica y Regenerativa y al 2º Simposio Mundial de Células Madres, a desarrollarse del 27 de noviembre al 2 de diciembre en la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: De Salud Humana

XXVI

38178/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Fernández, Chamorro, Busso y Giraldi, estableciendo reglas de funcionamiento del Tribunal de Cuentas de la Provincia, Art. 127 de la Constitución Provincial y derogando la Ley N° 7630,

Comisiones: De Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación; de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE TÉRMINO (ART. 109 RI)

**XXVII
COMUNICACIONES OFICIALES**

CUESTIONES DE PRIVILEGIO

38179/C/23

Cuestión de Privilegio, presentado por las Legisladoras Echevarría y Agüero, en contra del Legislador Alfonso Mosquera, solicitando su apartamiento.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

DE LOS SEÑORES LEGISLADORES

XXVIII

38180/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Agüero, expresando beneplácito por la presentación del libro "Democracia, el destierro de la ilusión" del autor Néstor Guillermo Pérez, en el marco celebratorio por los 40 años de democracia.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXIX

38182/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 32º Congreso de Docentes Rurales "Educar en la ruralidad, Prácticas y sentidos", a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre en la localidad de Los Cocos, Dpto. Punilla.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XXX

38183/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 20º Festival Nacional del Humor y la Canción, a desarrollarse el día 25 de noviembre en la localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo.

Comisión: De Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

XXXI

38184/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 245º aniversario de la ciudad de Arroyito Dpto. San Justo, a celebrarse el día 23 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXII

38185/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo al 99º aniversario de la localidad de Miramar, Dpto. San Justo, a celebrarse el día 18 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIII

38186/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por los Legisladores Giraldi y Piasco, adhiriendo a las fiestas patronales de la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo, a celebrarse el 16 de noviembre en honor a Santa Margarita de Escocia.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXIV

38187/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Manzanares, adhiriendo al 360º aniversario de la localidad de Tosno, Dpto. Minas, a celebrarse el día 11 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXV

38189/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por la Legisladora Moscoso Cardoso, declarando de Interés Legislativo el programa "Defensores de Mamás", el cual busca soluciones efectivas para la disminución de la mortalidad materna e infantil.

Comisión: De Salud Humana

XXXVI

38190/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, adhiriendo al 347º aniversario de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión, a celebrarse el día 9 de noviembre.

Comisión: De Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXXVII

38191/D/23

Retirado

XXXVIII

38192/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Piasco, Fernández y Mansilla, adhiriendo a la campaña mundial "16 Días de Activismo contra la Violencia de Género" (ÚNETE), que se desarrolla desde el 25 de noviembre de cada año, en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos.

Comisión: De Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

XXXIX

38193/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Legislador Iturria, declarando de Interés Legislativo el proyecto Canciones Urgentes para mi tierra, a cargo del docente Ramiro Lezcano, con el objetivo de contribuir a la construcción de conciencia ambiental contando con herramientas pedagógicas de abordaje a esta temática a través del arte.

Comisión: De Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

XL

38201/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por el Bloque Hacemos por Córdoba, expresando preocupación, acompañamiento y solidaridad al pueblo israelí por cumplirse un mes del ataque terrorista perpetrado por Hamas en el Estado de Israel y en la Franja de Gaza; repudiando los sucesivos atentados que desarrollan grupos extremistas y radicalizados.

Comisión: De Legislación General

XLI

38202/D/23

Proyecto de Declaración, iniciado por las Legisladoras Agüero y Echevarría, repudiando el genocidio perpetrado por el Estado sionista de Israel en la Franja de Gaza y parte de Cisjordania. Instando a los gobiernos Provincial y Nacional a la ruptura de relaciones diplomáticas, políticas, económicas y de todo tipo con el Estado de Israel.

Comisión: De Legislación General

DEL PODER EJECUTIVO

XLII

38181/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando la Agencia Agro Córdoba Sociedad de Economía Mixta, aprobando su Estatuto.

Comisiones: De Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables; de Legislación General; y de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

XLIII

DESPACHOS DE COMISIÓN

36647/L/22

Proyecto de Ley, iniciado por los Legisladores Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero y Rosso, creando un Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

38073/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto Nº 1458, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al Memorandum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

38075/P/23

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Diego Alejandro Peretti Ávila, como Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Cruz del Eje.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38076/P/23

Pliego, remitido por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Soledad Juncos, como Jueza de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

38080/L/23

Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53a. Nominación, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Comisiones: De Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; y de Legislación General

-5-

A) EPEC. MEDIDORES INTELIGENTES DE ENERGÍA ADQUIRIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión para su archivo

B) RED GRATUITA DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) EMPRENDEDORES. CRÉDITOS SIN INTERÉS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D) APROSS. DEFRAUDACIÓN CON EL RETIRO ILEGAL DE INSULINA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E) ESCUELA PRIMARIA GOBERNADOR AMADEO SABATTINI E IPEN N° 5 EVA PERÓN. ESTADO EDILICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) PROGRAMA 659/3, DE RACIONAMIENTO DE COMEDORES DE ADULTOS Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G) PREVENCIÓN DEL DELITO Y SEGURIDAD CIUDADANA. NUEVAS ACCIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H) CENTROS CÍVICOS UBICADOS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. CITACIÓN A LA MINISTRA DE COORDINACIÓN PARA INFORMAR.

I) IPEN 136 DR. ALFREDO PALACIOS ANEXO LA CARBONADA. DENUNCIA EFECTUADA POR PADRES DE ALUMNOS. MINISTRO SE EDUCACIÓN. CITACIÓN PARA INFORMAR.

J) ACCIDENTE VIAL PROTAGONIZADO POR EL LEGISLADOR EN USO DE LICENCIA OSCAR GONZÁLEZ. PROCEDIMIENTO POLICIAL EN LA ESCENA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) PUBLICIDAD OFICIAL EJECUTADA Y PROYECTADA DURANTE EL CORRIENTE AÑO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L) LEY NACIONAL N° 24901 (SISTEMA ÚNICO DE PRESTACIONES BÁSICAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD). NO ADHESIÓN DE LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.

LL) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE. INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M) CENTRO DE PROMOCIÓN SOCIAL DEL OESTE, UBICADO EN VILLA DOLORES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. DENUNCIAS POR SUPUESTAS SITUACIONES DE ABANDONO Y PERSECUCIÓN LABORAL, Y MEDIDAS TOMADAS POR EL POLO DE LA MUJER. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ) OBRA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL BARRIO MIRADOR DE VILLA DE MARÍA DE RÍO SECO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) JUNTA PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P) VILLA EL CHACAY, DPTO. RÍO CUARTO. TOMA Y PERFORACIÓN DE AGUA. . DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q) PROGRAMA 763-001, REFERIDO A LA INFRAESTRUCTURA POLICIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R) SERVICIOS PÚBLICOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y SERVICIO DE AGUA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) JARDÍN DE INFANTES PROVINCIA DE MISIONES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ESTADO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T) APROSS. PRESTACIONES EN EL SECTOR PRIVADO Y EL ACCESO A LA SALUD DE SUS AFILIADOS. SRA. MINISTRA DE SALUD Y SU PRESIDENTE. CITACIÓN PARA INFORMAR.

U) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN DIVERSOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PROGRAMA 676, ORGANISMOS DE GESTIÓN ASOCIADA-CUENTA ESPECIAL LEY N° 8665. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W) MINISTERIOS DE HÁBITAT Y ECONOMÍA FAMILIAR; Y DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. BAJA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN DIVERSOS PROGRAMAS. PEDIDO DE INFORMES.

X) LOCALIDAD DE POTRERO DE GARAY, DPTO. SANTA MARÍA. CRECIMIENTO URBANO E IMPACTO AMBIENTAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) SERVICIOS DE SALUD MENTAL PRESTADOS POR LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) POLICÍA DE LA PROVINCIA. INCORPORACIÓN DE ARMAS NO LETALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A1) PROGRAMAS PRIMER PASO (PPP), DE INSERCIÓN PROFESIONAL (PIP) Y POR MI (XMI). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B1) LAGO SAN ROQUE. CIANOBACTERIAS Y PROTOCOLOS PARA COMBATIRLAS. DIVERSOS ASPECTOS. MINISTRA DE SALUD, MINISTRO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y SECRETARIO DE AMBIENTE DE LA PROVINCIA. CITACIÓN PARA INFORMAR.

C1) EMBALSE SAN ROQUE. SANEAMIENTO Y PRESERVACIÓN. POLÍTICAS DE GESTIÓN HÍDRICA. PEDIDO DE INFORMES.

D1) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN MADRE TERESA DE CALCUTA, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E1) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN COMIPAZ, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

F1) HOSPITAL DE PRONTA ATENCIÓN CURA BROCHERO, DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

G1) HELICÓPTERO AIRBUS H125. COMPRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H1) CONSORCIOS CAMINEROS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I1) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO Y CONSORCIOS CAMINEROS REGIONALES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J1) CONSORCIO CAMINERO ÚNICO. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES DESDE 2019 A 2022. PEDIDO DE INFORMES.

K1) SERVICIO PENITENCIARIO. IMPUTADOS DE LOS COMPLEJOS CARCELARIOS DE LA LOCALIDAD DE BOUWER Y DE LA CIUDAD DE VILLA MARÍA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L1) EVENTO "PRIMAVERA ROSA", EN POTRERO DE GARAY. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

LL1) MINISTERIO DE VINCULACIÓN COMUNITARIA, PROTOCOLO Y COMUNICACIÓN. PRESUPUESTO, TRANSFERENCIAS, APORTES PARA CONSEJOS BARRIALES Y MEDIOS DE PUBLICIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M1) OBRAS VIALES DENOMINADAS RP N° T281-17, T281-16 Y T419-12. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N1) ACUEDUCTO DE SIERRAS CHICAS. ROTURA EN LA ZONA SUR. PEDIDO DE INFORMES.

Ñ1) MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ. DENUNCIA CONTRA LA COOPERATIVA INTEGRAL (COOPI) POR VERTIDO DE LÍQUIDOS CLOACALES SIN TRATAR EN EL LAGO SAN ROQUE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O1) IPEA 293 ING. CHIESA MOLINARI, DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. SUPUESTO HECHO DE ABUSO SEXUAL A UN ALUMNO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P1) PROGRAMA 451 (CE) ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN Y REGISTRO, LEY N° 6222 Y MODIFICATORIAS, Y CUENTA DE INVERSIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q1) SECRETARIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA. CONDICIONES LABORALES DEL PERSONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R1) FLOTA DE AERONAVES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S1) INSTITUCIONES SANITARIAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA ZONA DEL POLO SANITARIO Y LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. SERVICIO DE ALOJAMIENTO A PERSONAS QUE REQUIERAN ASILO CON TRATAMIENTO MÉDICO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T1) INSTITUTO PROVINCIAL DE ALCOHOLISMO Y DROGADICCIÓN (IPAD). SITUACIÓN ACTUAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

U1) PLAN CONECTIVIDAD CÓRDOBA. CONTRATOS POR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DATOS Y TRANSITO IP. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V1) ESCUELA CON FORMACIÓN PROFESIONAL QUE SE CONSTRUIRÁ EN EL PARQUE EMPRESARIAL AEROPUERTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

W1) ESCUELA PRIMARIA FRENCH Y BERUTTI, DE YACANTO, DPTO. CALAMUCHITA. PROBLEMAS ELÉCTRICOS. PEDIDO DE INFORMES.

X1) ESCUELA PRIMARIA FRENCH Y BERUTI, DE YACANTO, DPTO. CALAMUCHITA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y1) ESCUELA PRIMARIA JOSÉ HERNÁNDEZ, DE VILLA DEL PRADO, DPTO. SANTA MARÍA. RETRASO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z1) PROGRAMA 415 DE MEDIACIÓN EXTRAJUDICIAL Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A2) MENORES. CASOS DE INTOXICACIÓN CON BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y/O ESTUPEFACIENTES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B2) PROGRAMA 659/4 ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS MAYORES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C2) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. AYUDAS ECONÓMICAS EN CONCEPTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D2) ESCUELA PRIMARIA GRAL. SAN MARTÍN, DE RÍO CUARTO. PROBLEMAS DE INSEGURIDAD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Mociones de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde dar tratamiento al Orden del Día, para ello tiene la palabra el legislador Leonardo Limia.

Sr. Limia.- Gracias, señor presidente, conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria voy a mocionar lo siguiente, enviar a archivo, por contar con respuesta, el proyecto del punto 23 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 7 días para la 35ª sesión ordinaria los proyectos incluidos en los puntos 6, 9, 10, 17 al 19, 31, 32, 37 al 44, 49 al 51, 53, 58 y 61 al 63 del Orden del Día; volver a comisión con preferencia de 14 días para la 36ª sesión ordinaria a los proyectos que figuran en los puntos 21, 22, 24, 25, 30, 33 al 36, 45 al 48, 55, 56 y 60 del Orden del Día, y volver a comisión con preferencia de 21 días para la 37ª sesión ordinaria a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 5, 7, 8, 11 al 16, 20, 26 al 28, 57 y 59 del Orden del Día.

Gracias presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted legislador, voy a poner en consideración la moción formulada por el legislador Leonardo Limia, de enviar a archivo, por contar con respuesta el proyecto del punto 23 del Orden del Día; de volver a comisión con preferencia de 7 días para la 35ª sesión ordinaria los proyectos

incluidos en los puntos 6, 9, 10, 17 al 19, 31, 32, 37 al 44, 49 al 51, 53, 58 y 61 al 63 del Orden del Día; de volver a comisión con preferencia de 14 días, para la 36ª sesión ordinaria a los proyectos que figuran en los puntos 21, 22, 24, 25, 30, 33 al 36, 45 al 48, 55, 56 y 60 del Orden del Día; y de volver a comisión con preferencia de 21 días para la 37ª sesión ordinaria a los proyectos obrantes en los puntos 1 al 5, 7, 8, 11 al 16, 20, 26 al 28, 57 y 59 del Orden del Día.

Lo que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Legislador Limia me está solicitando la palabra.

Sr. Limia.- Si señor presidente, disculpe por lo extemporáneo, era para agregar a todo el bloque de Hacemos por Córdoba al proyecto de declaración 38174.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias legislador Limia, así se hará.

PUNTO 23

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37385/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, De Ferrari Rueda y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los medidores inteligentes de energía que fueron adquiridos por la EPEC desde 2021 a la fecha.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 6

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37393/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la red gratuita de rehabilitación para personas con discapacidad

Comisiones Derechos Humanos y Desarrollo Social; Salud Humana

PUNTO 9

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37470/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a los créditos sin interés para emprendedores.

Comisión: Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 10

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37472/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la defraudación con el retiro ilegal de insulina a la Administración Provincial de Seguro de Salud APROSS en el año 2023.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37658/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre el estado edilicio de la escuela primaria Gobernador Amadeo Sabattini e IPEM N° 5 Eva Perón en virtud de reclamos realizados en los años 2021 a la fecha.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 18

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37795/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 659/3, de Racionamiento de Comedores de Adultos y su ejecución presupuestaria.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 19

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37796/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las nuevas acciones de prevención del delito y seguridad ciudadana.

Comisión: Legislación General

PUNTO 31

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36995/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Caffaratti, Gudiño, De Ferrari Rueda, Carrillo, Garade Panetta y Rossi, citando a la Sra. Ministra de Coordinación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación de los Centros Cívicos ubicados en la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 32

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37343/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Cossar, solicitando la comparecencia del Sr. Ministro de Educación para que informe (Art. 101 C.P.) sobre la denuncia efectuada por padres de alumnos que asisten al IPEM 136 Dr. Alfredo Palacios Anexo La Carbonada, que fuera elevada por escrito al Sr. Gobernador y a la Delegación INADI Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 37

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36537/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al procedimiento policial llevado a cabo en la escena del accidente vial protagonizado por el Legislador en uso de licencia, Oscar González.

Comisiones Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos; Legislación General

PUNTO 38

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37162/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Carrillo, Rins, Gudiño y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la publicidad oficial ejecutada y proyectada durante el corriente año.

Comisión: Legislación General

PUNTO 39

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36955/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los motivos por los que no se ha adherido a la Ley Nacional N° 24901 (Sistema único de prestaciones básicas para personas con discapacidad).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 40

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36889/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Cossar, Rossi, Jure, Gudiño, Rins y Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la instalación y funcionamiento del Centro de Promoción Social del Oeste.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 41

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36890/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Cossar, Carrillo, Caffaratti, Gudiño, Rossi, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Centro de Promoción Social del Oeste ubicado en la ciudad de Villa Dolores.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 42

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37193/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Carrillo, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Jure, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las denuncias realizadas al Secretario de Ambiente de la provincia por supuestas situaciones de abandono y persecución laboral, y respecto de las medidas tomadas por el Polo de la Mujer.

Comisión: Equidad y Lucha contra la Violencia de Género

PUNTO 43

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37194/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Rossi, Carrillo, Gudiño, Caffaratti, Jure y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la Obra de urbanización e infraestructura del barrio Mirador de la ciudad de Villa de María de Río Seco.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 44

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37244/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Garade Panetta, Caffaratti, De Ferrari Rueda, Gudiño, Rossi y Jure, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art.102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos Junta Provincial de Defensa Civil.

Comisión: Ambiente

PUNTO 49

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37326/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Garade Panetta y Carrillo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la toma y perforación de agua de Villa el Chacay, Dpto. Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 50

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37858/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la ejecución del Programa 763-001, referido a la infraestructura policial, y específicamente los convenios existentes entre el Ministerio de Gobierno y Seguridad y los municipios y comunas para la construcción y mejoras de los edificios de la policía.

Comisión: Legislación General

PUNTO 51

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37892/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la composición del valor de la energía eléctrica, impacto de la morosidad en los aumentos tarifarios de la electricidad y servicio de agua, y tarifas.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 53

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37896/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Caffaratti, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al estado edilicio del jardín de infantes Provincia de Misiones de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 58

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

37945/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Cossar, Garade Panetta, De Ferrari Rueda, Gudiño, Caffaratti y Carrillo, citando a la Sra. Ministra de Salud (Art. 101 C.P.) y al Sr. Presidente de la APROSS para que informen sobre diversos aspectos relacionados con las prestaciones en el sector privado y el acceso a la salud de sus afiliados.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 61

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

37999/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la baja ejecución presupuestaria en diversos programas del Ministerio de Educación a junio del 2023.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 62

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38000/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 676, Organismos de Gestión Asociada-Cuenta Especial Ley N° 8665.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 63

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

38001/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Irazuzta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre aspectos referidos a la baja ejecución presupuestaria de diversos programas de los Ministerios de Hábitat y Economía Familiar; y de Empleo y Formación Profesional a junio de 2023.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones; Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social; Economía, Presupuesto, Gestión Pública e Innovación

PUNTO 21

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36924/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Carrillo, De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Cossar y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al crecimiento urbano de la localidad de Potrero de Garay, Dpto. Santa María, y el impacto ambiental que representa en el dique de Los Molinos.

Comisión: Ambiente

PUNTO 22

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37121/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Caffaratti, Garade Panetta, Cossar, Rins y Rossi, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los servicios de salud mental prestados por la provincia.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 24

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37741/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la incorporación de armas no letales entregadas a la policía de la provincia.

Comisión: Legislación General

PUNTO 25

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37898/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras Gudiño, Caffaratti y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los Programas Primer Paso (PPP), de Inserción Profesional (PIP) y por Mi (XMI).

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 30

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36980/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Legislador Jure, citando a la Sra. Ministra de Salud, al Sr. Ministro de Servicios Públicos y al Sr. Secretario de Ambiente de la provincia para que informen (Art. 101 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las llamadas

cianobacterias en el lago San Roque, protocolos para combatirlas y evitar contagio masivo de personas.

Comisiones Servicios Públicos; Ambiente; Salud Humana

PUNTO 33

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37050/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Paleo, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre las políticas de gestión hídrica referidas al saneamiento y preservación del Embalse San Roque.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 34

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37619/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Cossar, Rossi y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital de Pronto Atención Madre Teresa de Calcuta de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 35

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37620/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Garade Panetta, Rossi y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al hospital de Pronto Atención Comipaz de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 36

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37621/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Jure, Rossi, Cossar, Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Hospital de Pronto Atención Cura Brochero de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 45

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37318/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la compra del helicóptero Airbus H125.

Comisión: Legislación General

PUNTO 46

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37319/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los consorcios camineros desde 2019 a 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 47

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37320/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Consorcio Caminero Único y a los Consorcios Camineros Regionales.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 48

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37321/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por las Legisladoras De Ferrari Rueda y Garade Panetta, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre transferencias de capital y transferencias corrientes al Consorcio Caminero Único desde 2019 a 2022.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 55

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37923/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores Gudiño, Rossi, De Ferrari Rueda, Caffaratti, Garade Panetta y Cossar, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos del Servicio Penitenciario, especialmente los referidos a los imputados de los complejos carcelarios de la localidad de Bouwer y de la ciudad de Villa María.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 56

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37928/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por los Legisladores De Ferrari Rueda, Garade Panetta, Gudiño, Carrillo. Rossi y Rins, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.), sobre diversos aspectos relacionados al evento "Primavera Rosa", desarrollado del 21 al 24 de septiembre en la localidad de Potrero de Garay.

Comisión: Ambiente

PUNTO 60

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

37996/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Gudiño, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) el motivo por el que al 30 de septiembre el Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación sólo ha transferido el 27% del total de lo presupuestado a la Agencia Conectividad Córdoba; sobre el programa Asistencia Social al Personal; los aportes para los consejos barriales y cuáles son los medios de publicidad que han recibido pagos por pautas publicitarias.

Comisión: Legislación General

PUNTO 1

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36665/R/22

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las obras viales denominadas RP N° T281-17, T281-16 y T419-12.

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 2

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37111/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre la rotura del acueducto de Sierras Chicas, zona sur, que provee agua potable a las ciudades de Villa Allende y Mendiola, generando la afectación del servicio.

Comisión: Servicios Públicos

PUNTO 3

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37144/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echavarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la denuncia radicada por la Municipalidad de Villa Carlos Paz contra la Cooperativa Integral (COOPI) por vertido de líquidos cloacales sin tratar en el lago San Roque.

Comisión: Ambiente

PUNTO 4

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37380/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al supuesto hecho de abuso sexual a un alumno del IPEA 293 Ing. Chiesa Molinari de la ciudad de Bell Ville, Dpto. Unión.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 5

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37387/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al Programa 451 (CE) Actividades de Fiscalización y Registro, Ley N° 6222 y modificatorias, así como lo relacionado a cuenta de inversión de los últimos tres años.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 7

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37404/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Agüero y los Bloques MST-Nueva Izquierda, Encuentro Vecinal Córdoba y Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a las condiciones laborales del personal de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, sus pases a contrato y precarización laboral.

Comisión: Promoción y Defensa de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia

PUNTO 8

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

36940/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Coalición Cívica ARI, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la flota de aeronaves que integran el patrimonio provincial y vuelos realizados en los últimos 6 meses.

Comisión: Legislación General

PUNTO 11

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37177/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos al servicio de alojamiento brindado a personas que por motivos de salud propios o de familiares, requieran asilo durante el período en que se encuentren con tratamiento médico en instituciones sanitarias de alta complejidad en la zona del Polo Sanitario y la Terminal de Ómnibus de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 12

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37594/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por la Legisladora Echevarría, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la situación actual del Instituto Provincial de Alcoholismo y Drogadicción (IPAD).

Comisión: Salud Humana

PUNTO 13

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37184/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a contratos por el servicio de transporte de datos y tránsito IP del Plan Conectividad Córdoba.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 14

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37314/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados a la escuela con formación profesional que se construirá en el Parque Empresarial Aeropuerto.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 15

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37459/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre los problemas eléctricos en la escuela primaria French y Berutti de la localidad de Yacanto, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 16

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37379/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a la escuela primaria French y Beruti de la localidad de Yacanto, Dpto. Calamuchita.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 20

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37838/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al retraso en la construcción del nuevo edificio para la escuela primaria José Hernández de la localidad de Villa del Prado, Dpto. Santa María.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 26

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37791/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 415 de Mediación Extrajudicial y su ejecución presupuestaria.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 27

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37798/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a los casos de intoxicación con bebidas alcohólicas y/o estupefacientes en menores durante el año 2022.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 28

Mociones de Preferencia - Artículo 122 y Concordantes

37794/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos relacionados al Programa 659/4 Atención Integral para Personas Mayores y su ejecución presupuestaria.

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 57

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

37944/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a las ayudas económicas brindadas por el Ministerio de Desarrollo Social en concepto de asistencia alimentaria para grupos vulnerables (Oncológicos-VIH).

Comisión: Derechos Humanos y Desarrollo Social

PUNTO 59

Pedidos de Informes y Citación a Ministros - Artículo 195

37979/R/23

Proyecto de Resolución Proyecto de Resolución, iniciado por el Bloque Encuentro Vecinal Córdoba, solicitando al Poder Ejecutivo informe (Art. 102 C.P.) sobre diversos aspectos referidos a problemas de inseguridad de la escuela primaria Gral. San Martín, de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología e Informática

-6-

A) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, PERTENECIENTE A LA SÉPTIMA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CRUZ DEL EJE. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

B) JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL EN EL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL, PERTENECIENTE A LA SEXTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE VILLA DOLORES. DESIGNACIÓN. ACUERDO. SOLICITUD.

Sr. Presidente (Calvo).- Vamos a dar ingreso a los despachos emitidos por las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, dictaminando acerca de los Pliegos 38075/P/23 y 38076/P/23.

Si no hay objeciones, y dejando consignada la abstención en las votaciones de la legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero, y con los fundamentos que serán entregados por la Presidencia de la Comisión de Asuntos Constitucionales para ser incorporado al Diario de Sesiones, voy a poner en consideración la aprobación de la solicitud de acuerdo para que el doctor Diego Alejandro Peretti Ávila sea designado Juez de Ejecución Penal de la ciudad de Cruz del Eje, y la doctora Soledad Juncos sea designada Jueza de Ejecución Penal en la ciudad de Villa Dolores.

Vamos a votar por medios electrónicos, así que les pido por favor a los legisladores que no se han registrado que se registren para poder emitir su voto.

Alguien que le preste colaboración, por favor, a la legisladora Carrillo.

Muy bien, estamos en tiempo de votación.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora Manzanares, por favor, ¿puede expresar el sentido de su voto?

Legisladora, a ver, el tiempo está cumplido. Tengo 53 votos afirmativos, legisladora Manzanares, ¿cuál es el sentido de su voto? Dígalo a viva voz, por favor.

-La legisladora Manzanares vota por la afirmativa.

Sr. Presidente (Calvo).- Afirmativo.

Con 54 votos afirmativos queda aprobado, se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

 Legislatura Córdoba						Sesión Ordinaria N° 34 Período Legislativo N° 145 Presidente: Calvo Manuel Fecha: 08/11/2023 Hora: 15:41	
Expediente N°38075/P/23							
Tipo:	Votos Emitidos	Miembros:	70	Presentes:	56	Ausentes:	14
Resultado:	AFIRMATIVO	Afirmativos:	54	Negativos:	0	Abstenciones:	2
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto		
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
4	Brizuela	Matía Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
6	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
7	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
9	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
10	Irazueta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	AFIRMATIVO		
11	Cossar	Marcelo Arnolfo	20532788	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
14	Bossi	Dante Valentín	17534940	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
16	Hak	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
17	Scorza	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
18	Label	María Laura	27293036	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
22	Riaudo	Adrián Alfredo	20083822	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
24	Martinez	Herminia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
25	Argañinos	Isabel Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
26	Gorode Baneta	Verónica	21391153	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
28	Jure	Juan Rubén	20283683	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	AFIRMATIVO		

PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 08-XI-2023

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	AFIRMATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
32	Cid	Juan Manuel	25565003	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Seleg	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Lajmori	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
44	Becalde	Raúl Guillermo	18461525	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
45	Capitani	Dario Gustavo	23592954	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
46	Arduh	Orlando Victor	14798506	BLOQUE CÓRDOBA AUTÉNTICA	AFIRMATIVO
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
48	Ambrosio	Alberto Vicente	12794217	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
49	Bedano	Nora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Lencinas	Luis Carlos	10446767	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Miranda	Franco Diego	26302308	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ilorria	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Blaogino	Juan Jose	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	Melias Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Marzanares	Maria Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	Guicardelli	Maria Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana Naldy	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	Bosso	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
64	Piasco	Alejandra Daniela	16885984	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	Ceseria	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
66	Maldonado	Miguel Ángel	17818375	Identidad Peronista	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
67	Zamora Consigli	Alvaro	34247765	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
68	Moscoso Cardoso	Maria Amelia	31687094	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST – Nueva Izquierda	ABSTENCION
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	ABSTENCION
71	Calvo	Manuel	26105186	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

Córdoba, 12 de octubre de 2023.

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se preste acuerdo para designar al Sr. Abogado Diego Alejandro PERETTI ÁVILA, D.N.I. N° 22.794.112, como JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL en el JUZGDO DE EJECUCIÓN PENAL con sede en la ciudad de CRUZ DEL EJE, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial, quien resultó en tercer lugar en el Orden de Méritos para JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL confeccionado mediante Acuerdo n° 20 de fecha 11-09-2023 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia, cuya copia se acompaña.

Quienes ocupan los lugares 1 y 2 de dicho orden de méritos optaron por otras sedes.

Hago presente que el citado profesional ha cumplido los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Por lo antes expuesto, solicito en el marco de lo prescripto por la Ley n° 8802 sus modificatorias y reglamentación, artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435 y artículo 144 inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que oportunamente, previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar al citado profesional si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

A tal fin se remiten los antecedentes del Sr. Abogado Diego Alejandro PERETTI ÁVILA, D.N.I. n° 22.794.112, informando que el Legajo Personal del mismo se encuentra a disposición en la sede del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura con distinguida consideración.

**JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.**

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 08 de Noviembre de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente N° 38075/P/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar al abogado Diego Alejandro Peretti Ávila, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar al Sr. abogado Diego Alejandro PERETTI ÁVILA, D.N.I. N° 22.794.112, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Cruz del Eje.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Busso, María Victoria; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea

Córdoba, 12 de octubre de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, con el objeto de solicitar se preste acuerdo para designar a la Sra. Abogada Soledad JUNCOS, D.N.I. n° 28.655.551, como JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL en el JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL con sede en la ciudad de VILLA DOLORES, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial, quien resultó en séptimo lugar en el Orden de Méritos para JUEZ DE EJECUCIÓN PENAL confeccionado mediante Acuerdo n° 20 de fecha 11-09-2023 por el Consejo de la Magistratura de esta Provincia, cuya copia se acompaña.

Quienes ocupan los lugares 1, 2, 4, 5 y 6 de dicho orden de mérito optaron por otras sedes y quien ocupa el tercer lugar se encuentra en trámite de designación en otro Juzgado de Ejecución Penal del interior provincial.

Hago presente que la citada profesional ha cumplido los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba.

Por lo antes expuesto, solicito en el marco de lo prescripto por la Ley nº 8802 sus modificatorias y reglamentación, artículo 5 y concordantes de la Ley Orgánica del Poder Judicial Nº 8435 y artículo 144 inc. 9 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, que oportunamente, previo cumplimiento del trámite parlamentario correspondiente, preste acuerdo para designar a la citada profesional si así lo considera el criterio de los integrantes de esa Cámara.

A tal fin se remiten los antecedentes de la Sra. Abogada Soledad JUNCOS, D.N.I. nº 28.655.551, informando que el Legajo Personal de la misma se encuentra a disposición en la sede del Consejo de la Magistratura.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente de la Legislatura con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 08 de Noviembre de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

La Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos al dictaminar acerca del Expediente Nº 38076/P/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, solicitando acuerdo para designar a la abogada Soledad Juncos, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores, **ACONSEJA**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1º.- Prestar acuerdo, en los términos del artículo 104 inciso 42 de la Constitución de la Provincia de Córdoba, para designar a la Sra. abogada Soledad JUNCOS, D.N.I. Nº 28.655.551, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Villa Dolores.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Busso, María Victoria; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea

**FUNDAMENTOS
PLIEGOS 38075 y 38076/P/23**

Sr. Presidente, Sres. Legisladores:

Como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, vengo a dar tratamiento a los Expedientes **Nº 38075 y 38076/P/23**, solicitando acuerdo para designar al Sr. abogado **Diego Alejandro Peretti Ávila, D.N.I. Nº 22.794.112**, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Séptima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Cruz del Eje; y a la Sra. abogada **Soledad JUNCOS, D.N.I. Nº 28.655.551**, Juez de Ejecución Penal en el Juzgado de Ejecución Penal, perteneciente a la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Los pliegos antes mencionados fueron remitidos por el Poder Ejecutivo Provincial.

Los postulantes resultaron elegidos de acuerdo al orden de méritos confeccionado por el Consejo de la Magistratura.

Es importante recalcar en esta instancia la tarea que viene desarrollando el Consejo de la Magistratura conjuntamente con nuestra Legislatura, para cubrir definitivamente y mediante el resorte constitucional, las vacantes por renuncias, destitución, fallecimiento o porque se produce la creación de una nueva sede judicial que requiere cobertura.

Y este es un paso trascendental más dado por el Poder Ejecutivo Provincial y por este Poder Legislativo para seguir completando todos los estamentos vacantes en el Poder Judicial.

Asimismo, es importante destacar que la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos ha procedido a efectuar una revisión de los antecedentes remitidos por el Consejo de la Magistratura al Poder Ejecutivo y ha solicitado la actualización de los mismos.

Al respecto quiero mencionar que le fue realizada la pertinente entrevista a las mencionadas letradas en el seno de la Comisión.

El Sr. Diego Alejandro Peretti Ávila es abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 1998. Es doctor en derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y actualmente está cursando el doctorando en ciencia política, realizo numerosas publicaciones en las que podemos mencionar "El comienzo de la Tentativa en el Derecho Penal Anglosajón"; "Esquemas de estudio de la Parte General del Derecho Penal", entre otras. La Sra. Soledad Juncos es abogada egresada de la Universidad Nacional de Córdoba, en el año 2005. Realizo pasantías en el Poder Judicial en el 2002; fue abogada de la Secretaria de la Niñez Adolescencia

y Familia; actualmente se desempeña como Fiscal de Instrucción y Familia reemplazante en La Carlota.

Por ello y por haber cumplimentado los requisitos pertinentes ante el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Córdoba y no encontrándose impedimento alguno, solicitamos se preste el respectivo acuerdo para los pliegos mencionados.

Muchas gracias Sr. Presidente.

Juan Manuel Cid
Presidente Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

-7-

A) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE 53A. NOMINACIÓN, EN LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. CREACIÓN.

B) JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA CON COMPETENCIA MÚLTIPLE EN LO CIVIL Y COMERCIAL, CONCILIACIÓN, FAMILIA Y QUIEBRAS EN LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE LA CARLOTA. CREACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservada en Secretaría la nota con la que se mociona el tratamiento sobre tablas del proyecto 38080/L/23, por el cual se crea un Juzgado en lo Civil y Comercial en la ciudad de Córdoba, y el proyecto 36647/L/22, por el cual se crea un Juzgado de Competencia Múltiple en la ciudad de La Carlota.

Por Secretaría se dará lectura a esta moción.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2023.

Señor presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Manuel Calvo
S. / D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 36647/L/22 proyecto de ley iniciado por los legisladores Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero y Rosso, creando un Juzgado de Primera Instancia con Competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras, en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, y 38080/L/23 proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo creando un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Sin otro particular, lo saluda atentamente solicitando el tratamiento en conjunto y votación por separado de ambos proyectos.

Leonardo Limia
Legislador provincial

Sr. Presidente (Calvo).- Voy a poner en consideración la moción del tratamiento sobre tablas que acaba de ser leído. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse de indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobado.

Sé que la legisladora Agüero y la legisladora Echevarría me están pidiendo la palabra, entiendo que es por el proyecto que ha sido aprobado recientemente sobre los pliegos, yo he dejado consignada la abstención de ambas, tal cual lo acordamos en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Sí, legisladora Agüero, la escucho.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente.

Para avisar que no está funcionando el sistema. En otras ocasiones nos ha aparecido la abstención y la imposibilidad, por lo tanto, de votar negativo o positivo y en esta ocasión no. Entonces, para que lo tengan en cuenta por la cuestión técnica de que no estaba asentada la abstención de ninguna de las dos legisladoras.

Sr. Presidente (Calvo).- Fue consignado a viva voz, legisladora, su abstención igual que la de la legisladora Echevarría, con nombre y apellido de cada una de las dos legisladoras.

Sra. Agüero.- Para avisar que en el sistema no está funcionando, presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- No considera el sistema la abstención, lo hemos hablado en la Comisión de Labor Parlamentaria en más de una oportunidad.

Sra. Agüero.- Ustedes nos explicaron y me ha aparecido varias veces "abstención", entonces no tengo posibilidad de presionar ni afirmativo ni negativo.

Sr. Presidente (Calvo).- Justamente, como usted sabe que el Reglamento Interno de la Cámara determina que para poder abstenerse, tiene que tener autorización del pleno. Como esto fue acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, yo he expresado cuál es el sentido de su voto.

No voy a entrar en una discusión con usted, legisladora, y no estoy dialogando, por lo tanto yo he dejado consignado tal cual lo hemos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria el sentido de su voto como también de la legisladora Luciana Echevarría, que son las únicas dos legisladoras que se abstuvieron en este proyecto. El resto de los legisladores que están presentes se manifestaron, en este caso fue por la positiva porque no hubo voto por la negativa. Era solamente para que quede bien aclarado el punto en cuestión que acaba de ser tratado recientemente.

Vamos a continuar con la sesión. Antes de dar la palabra a la legisladora Julieta Rinaldi, esta presidencia quiere agradecer la presencia del intendente de La Carlota, Fabio Guaschino, por estar presente hoy aquí; del intendente de Santa Eufemia, Gerardo Allende, muchas gracias por estar presente; del señor presidente del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Esteban Marrero, muchas gracias por estar presente también; de la señora presidenta del Colegio de Abogados de La Carlota, Fernanda Yrazola, muchas gracias por estar presente. Señores miembros del Colegio de Abogados de La Carlota, voluntarios que están presentes hoy aquí y también nos acompañan, motivo de la celebración de otro proyecto, voluntarios del Programa Defensores de Mamás del Frente Joven que están presentes en las gradas de este recinto.

Ahora sí, para dar inicio al debate tiene la palabra la legisladora Julieta Rinaldi.

Sra. Rinaldi.- Gracias presidente.

Quería aclarar que yo voy a fundamentar el proyecto 38080 y por Secretaría han leído el proyecto.

Quería aclarar, para el secretario, que yo voy a fundamentar el proyecto 38080 pero por Secretaría han leído el proyecto de la creación del juzgado de Carlota.

Voy a comenzar, si le parece señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Legisladora me parece bien su aclaración, omití yo pero fue acordado en Labor Parlamentaria, estos dos proyectos estaban previstos que se trataban en forma separada, pero como tienen que ver con la creación de juzgados de similares características en distintas ciudades de Córdoba, se va a tratar en conjunto, usted va a fundamentar el proyecto respecto de la creación del juzgado en la ciudad de Córdoba y el resto de los legisladores que van a participar del debate lo van a hacer respecto del juzgado de La Carlota.

Continúa en el uso de la palabra.

Sra. Rinaldi.- Gracias presidente.

Como bien decía el presidente de la Cámara tenemos en tratamiento el proyecto de ley 38080/L/23 iniciado por el Poder Ejecutivo por el que se propone la creación de un Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial en la Primera Circunscripción judicial de la provincia de Córdoba.

El proyecto ha sido trabajado recientemente en la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Constitucionales y Legislación General sin objeciones al despacho, por lo que traemos ahora el debate a este recinto.

Quiero reiterar algunas cuestiones que he puesto de resalto al presentar el proyecto en la reunión de comisión; este proyecto, señor presidente, se encuentra estrechamente ligado con la necesidad de colaborar con el Poder Judicial dotándolo de estructura, lo que se traduce finalmente como una lógica consecuencia en un beneficio al justiciable.

Es muy sencillo pero no por eso poco importante, se trata de la creación del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53ª Nominación en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

El segundo artículo de este proyecto en tratamiento, faculta al Tribunal Superior de Justicia a adoptar las medidas de reorganización y rediseño funcional que resulten adecuadas, conforme a las necesidades del servicio de justicia.

La norma también prevé los lógicos ajustes presupuestarios que fueran necesarios por lo que se le faculta al Poder Ejecutivo a tal fin para dar cumplimiento a este proyecto. Se trata de la partida que necesariamente van a requerir la puesta en marcha de este nuevo juzgado pensando en su estructura mínima.

Quiero expresar que hemos sido informados sobre la necesidad que motiva la creación de este juzgado con datos estadísticos exactos que hablan de por sí solo la necesidad a la que me estoy refiriendo y que se proponen concretar en el día de la fecha.

Además de esta cuestión, en el último período hemos sido testigos de los cambios de paradigmas respecto al funcionamiento de la justicia y la necesidad imperiosa de que la respuesta al ciudadano no solo sea ajustada a derecho sino también le sean propio a los tiempos.

Más allá del mandato expreso en tal sentido que emana de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos que nuestro país ha ratificado, desde nuestra función constitucional de órgano legislativo de la provincia, hemos acompañado esta transformación mediante la sanción de leyes de oralidad aplicable a las diferentes materias de competencia judicial.

Respecto a esta cuestión la reciente sanción legislativa de la Ley 10.855, que faculta al Tribunal Superior de Justicia para aplicar el procedimiento oral de manera progresiva a todos los juicios declarativos civiles y comerciales, ha generado la necesidad que los tribunales civiles y comerciales con sede en la ciudad de Córdoba puedan gestionar bajo esta modalidad la mayor cantidad de juicios posibles, y en ese contexto se ha puesto el foco en aquellos juzgados que tienen a su cargo la gestión de procesos denominados de cobros particulares.

Durante el año 2018 el Tribunal Superior de Justicia dispuso que los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 14ª y 47ª Nominación del Centro Judicial Capital fueran designados como juzgados de procesos de cobros particulares con competencia en forma exclusiva y excluyente para atender la creciente iniciación de procesos ejecutivos y declarativos, en los que se pretende el cobro de sumas de dinero, sea de manera individual o en presentaciones múltiples por cobro de deudas derivados de tarjeta de créditos, pagarés, cheques, mutuos, expensas comunes, entre otras.

Entre otras razones, también se tuvo en cuenta que si bien se trataba en general de reclamos de poca entidad económica, la tramitación requiere de múltiples gestiones que se traducen en un importante volumen de tareas, las que a su vez repercuten en el funcionamiento diario de los juzgados individualmente considerados.

En los últimos años, el crecimiento exponencial de expedientes radicados en estos juzgados de procesos de cobros particulares da cuenta de la necesidad de introducir ajustes para dar una respuesta jurisdiccional de mejor calidad.

Así sólo en el año 2021, el ingreso promedio fue de 387 procesos mensuales por juzgado, mientras que en el 2022 fue de 427; en lo que va del año 2023, por mes y por juzgado, la cantidad de procesos es de 447. A esta cuestión hay que adicionar el stock de causas que acumulan ambos juzgados de cobros particulares, que a mediados del año 2023 tenían un stock total de 87.529, de los cuales los cobros ejecutivos particulares representan el mayor tipo de juicios en stock, con 42.341.

Asimismo, en la labor diaria de estos juzgados ingresan considerables cantidad de pedidos propios de las características que presentan estos procesos los que, conforme a los datos recabados en estos últimos tres años, ascienden a casi 400.000 escritos judiciales.

Asimismo, actualmente el promedio se libran entre 30.000 órdenes de pago que se han dictado en los últimos dos años, aproximadamente son unas 23.000 resoluciones. En definitiva, los ingresos en estos juzgados representan casi el 20 por ciento de los ingresos totales anuales del fuero civil de la ciudad de Córdoba.

A este contexto que antes describiera se suma -como ya expresé- la progresiva implementación del procedimiento oral a todos los juicios declarativos civiles y comerciales. Es por estas razones que a fin de posibilitar que los tribunales civiles y comerciales con sede en la ciudad de Córdoba puedan gestionar oralmente una mayor cantidad de juicios declarativos, resulta necesaria la reasignación de competencias de algunos procesos de ejecuciones desde los juzgados civiles y

comerciales a los juzgados de procesos de cobros particulares para facilitar de este modo la agilidad de la gestión judicial.

Estos argumentos son los que sostienen la necesidad de la creación de un Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, además de haber sido solicitado expresamente por el Tribunal Superior de Justicia, conforme lo habilita el artículo 12 del inciso 22) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley 8435, expresando que es necesaria la reasignación de competencias de ejecuciones en el entendimiento que se torna necesario la creación de un Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, el propio Tribunal Superior de Justicia afectará la atención de procesos de cobros particulares para distribuir la carga de trabajo en tres jueces, en lugar de ser soportada solo por dos, como lo es actualmente.

Este proyecto sencillo pero, como decía, no menos importante tiene como objetivo conseguir que el ciudadano tenga una respuesta más inmediata y expeditiva cuando deben acudir al órgano judicial. Es una consecuencia natural de alguna manera de otras modificaciones de arquitectura institucional que han pasado también por este recinto y que requieren ser complementadas con estructuras que soporten la cantidad de trabajo del sistema, con el objetivo de acercar al ciudadano un servicio de Justicia mucho más eficiente.

Por todas estas consideraciones expuestas, solicito a mis pares que acompañen con la aprobación de este proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted, legisladora Rinaldi.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la señora legisladora María Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Señor presidente, voy a fundamentar la creación de un Juzgado de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras, en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota.

La presente ley tiene como motivación primordial la necesidad de dar respuestas concretas a los justiciables de la Segunda Circunscripción Judicial, con sede en La Carlota, sobre todo en lo que hace a un aspecto esencial que es lo relacionado con el acceso a la Justicia, la cual, en este momento, en la situación en que se encuentra este juzgado estaría en serio riesgo.

Considerando las necesidades urgentes de la sede Judicial de La Carlota, que es un Juzgado Multifuero, que entiende en Civil y Comercial, Administrativo, Conciliación, Ejecuciones Fiscales, Familia, Concursos y Quiebras, y destacando que a pesar del notorio esfuerzo de los magistrados a cargo, funcionarios y dependientes del Poder Judicial que se encuentran en ese juzgado, el servicio de Justicia se presta en forma deficitaria, y esto es debido a varias razones.

No me voy a detener en hablar de estadísticas y en números de causas, sino, y para no ser tan extensa, que me parece que un hecho importante es destacar la amplitud territorial que abarca la Circunscripción Judicial de La Carlota para que tengamos una cabal idea de la cantidad de personas que se encuentran sometidas a ese juzgado.

Las pedanías geográficas catastrales que corresponden al Juzgado de La Carlota son: la pedanía de La Carlota, Departamento Juárez Celman, con todas sus localidades y colonias; la pedanía Reducción, Departamento Juárez Celman; la pedanía Chujul, Departamento Juárez Celman; pedanía Loboy, Departamento Unión, y pedanía Las Tunas, Departamento Juárez Celman, lo cual arrojaría aproximadamente, y estamos hablando de los datos del último Censo 2015, que llegaríamos a un número estimado de 80 mil personas que dependerían del Juzgado de La Carlota, lo cual nos da la magnitud de la cantidad de personas que se traducirían en causas ingresadas en este juzgado.

La cantidad exorbitante de causas impacta directamente en el servicio de Justicia, hiriéndolo de muerte, dejando la normativa procesal de plazos establecidos por el Código como meras declaraciones en abstracto, y con tamaña demora se prolonga dramáticamente la tramitación de las causas, llegando a una Justicia que en muchos casos es tardía.

Hay medidas que deben resolverse en forma urgente, medidas cautelares como alimentos, tutelas anticipadas, medidas autosatisfactorias y otras resoluciones urgentes, y no pueden cumplirse dentro de los plazos procesales que los códigos establecen.

También tenemos dos leyes que es necesario destacar, la implementación de la Ley 10.555, de Oralidad, que es una ley que hace un gran adelanto en el sistema de Justicia de nuestra provincia, pero que requiere un esfuerzo extraordinario también de los jueces porque deben abocarse a esta tramitación oral, y que le quita o le resta también tiempo para entender en las numerosas causas que vienen tramitándose en cada juzgado.

Otra de las leyes es la Ley 10.305, Código de Procedimiento de Familia, que también por falta de personal y de infraestructura no puede realmente aplicarse como debería ser, por lo tanto la creación de un nuevo juzgado permitirá aplicarla y cumplir con el principio de especialidad y de esa forma contar con un abordaje más específico e integral de la problemática familiar, atendiendo de una mejor manera las situaciones de familia, de discapacidad, de perspectiva de género, niñez, adolescencia.

Porque también recordemos que si la justicia llega tarde podemos caer en una denegación de justicia, entonces, es necesaria y urgente la creación de este juzgado.

En la actualidad, La Carlota cuenta con un juzgado que está a cargo de un juez, dos secretarios, dos prosecretarios y tres escribientes; con esta nueva creación una misma estructura sería la creación del nuevo juzgado, duplicándose el personal.

Por todo lo manifestado, en procura de que el acceso a la justicia de los justiciables de la Segunda Circunscripción Judicial no sea una mera declamación, convirtiéndose en una realidad palpable, concreta y cercana, y que en la práctica asegure a los justiciables el ejercicio de sus derechos de manera efectiva, teniendo como contrapartida un sistema que permita descentralizar la administración de Justicia, es que entendemos, con total convicción y sobre la base de los argumentos expuestos, que la creación de un juzgado multifuero, con el consiguiente esquema de un juez –como decía-, dos secretarios, dos prosecretarios y tres meritorios, haría real el acceso a la justicia y que se cumpla dentro de los plazos establecidos en los códigos.

Antes de terminar, me gustaría hacer mención a algo muy específico, que es que esta ley fue firmada por varios legisladores, de varios departamentos del sur, de distintos bloques, todos se comprometieron cuando nos convocaron desde el Colegio de Abogados de Río Cuarto para plantearnos esta necesidad urgente; tuvimos muchas reuniones –seguramente mi compañero, el legislador departamental del Departamento Juárez Celman, donde está radicada La Carlota, va a mencionar el proceso que se llevó a cabo en esa localidad-; se hicieron muchas reuniones, los escuchamos y, en base a eso, nos comprometimos.

También, quiero rescatar el trabajo de la presidenta de la Comisión de Legislación General, quien realizó todos los esfuerzos necesarios para que hoy estemos tratando en el recinto este proyecto.

Por lo expuesto, solicito que nos acompañen en esta iniciativa, y el legislador Viola va a continuar mencionando –para no ser repetitiva- a toda la gente que está presente.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Petrone.

Para continuar con el uso de la palabra, tiene la palabra la legisladora Carrillo.

Sra. Carrillo.- Gracias, presidente.

Primero, quiero saludar a los colegas del Colegio de Abogados, con quienes nos vimos hace unos meses, largos meses; pensé que íbamos a estar antes en este momento de aprobación de esta ley.

La verdad es que son bienvenidos a nuestra Casa, la Casa de la Democracia; y también quiero agradecerles el importante aporte que hicieron, que nos llevó a poder concretar finalmente este proyecto.

En La Carlota, además de los comentarios o de los fundamentos dados por las legisladoras preopinantes, con los datos aportados por los entonces presentes, se puede determinar que existe una situación en la prestación del servicio de Justicia que genera una vulnerabilidad en todos los habitantes de la zona.

La escasez de recursos económicos, la cantidad de causas, esta escasez para disponer de más recursos, la falta de condiciones edilicias para desarrollar las audiencias correspondientes, la congestión de trámites y demás situaciones, afectan tanto a los trabajadores de la Justicia como a los ciudadanos y a los letrados.

Los que ejercemos la profesión desde hace mucho tiempo vemos estas situaciones en otras circunscripciones donde hay juzgados multifueros; vemos como

una situación repetitiva en la cual creo –al final lo voy a decir- que ha quedado como un modelo obsoleto, en razón del crecimiento de las circunscripciones.

Los profesionales que ejercemos esta profesión conocemos del proceso y sabemos de la entrega, de la voluntad y del esfuerzo de quienes trabajan en las dependencias judiciales; sabemos la importancia que tiene cada persona, funcionarios o empleados, cada sala de audiencia, cada trabajador, en la estructura de la administración de Justicia.

En contrapunto, ocurre que los habitantes llegan al Estado en búsqueda de respuestas a situaciones, para dirimir conflictos particulares -muchas veces angustiantes-, y por falta de las condiciones no pueden tener la respuesta que se merecen; y eso implica múltiples problemas en los hogares de cada una de esas personas; algunas van por cuestiones de violencia, por cuestiones familiares, distintas contingencias que ponen a los ciudadanos en la necesidad de acceder a la justicia.

No dar las respuestas esperadas, también genera, en los trabajadores de la justicia, un problema tanto a los profesionales que representan a los ciudadanos, como a los a quienes integran el poder judicial y no cumplen con las expectativas del sistema ni las personales.

Ese trabajo, algunas veces poco reconocido, hoy puede ser mejorado, mejor dicho hoy va a cambiar para mejor; aunque esa modificación sea pequeña, pareciera, hoy con la creación de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, un Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras, los habitantes de La Carlota y las zonas aledañas van a tener una respuesta más eficiente.

A modo comparativo, para tener una referencia según datos oficiales, los expedientes ingresados en 2021 en el juzgado multifuero de La Carlota es de un total de 6692 causas, las que suman a las existentes en curso 37.000; en el multifuero de Laboulaye por igual período, ingresaron 4,416, mientras que en el juzgado multifuero Huinca Renancó ingresaron 3137. Al mismo tiempo actualmente el juzgado de La Carlota imparte justicia para 80 mil personas, mientras que Río Cuarto casi el triple.

Al igual que el proyecto que trabajamos el año pasado, del traspaso de la competencia de violencia de los juzgados multifueros a los jueces de control en determinadas circunscripciones de la Provincia, este trabajo se hizo de manera conjunta con distintos bloques y escuchando la demanda consciente de la población y de los trabajadores de la justicia y de los profesionales. Es nuestro deber acorde a nuestras competencias brindar las herramientas necesarias a la población, sin embargo y para ir finalizando, quiero dejar en claro que estas son solo soluciones parciales.

Hay que ser conscientes que el crecimiento poblacional, las amplias jurisdicciones, como el incremento de las causas o de las situaciones de conflicto social, que van a un crecimiento constante, generan mayor necesidad de justicia por parte de la población.

Debemos dejar de emparchar el sistema judicial del interior de nuestra Provincias; debemos dejar de correr de atrás a los problemas y poder dar soluciones preventivas; el tiempo apremia y la gente requiere soluciones urgentes, hay que poner en la agenda la justicia, una justicia real y sin parches; una justicia que le permite a sus trabajadores realizar su tarea en las mejores condiciones, una justicia donde los juzgados multifueros dejen de ser la regla para ser, solo en los casos menores, una excepción. En Córdoba nos merecemos una justicia de verdad.

Citando una parte de nuestro Preámbulo de la Provincia quiero decir: "Nos, los representantes del pueblo de la provincia de Córdoba, reunidos en Convención Constituyente con la finalidad de exaltar la dignidad de la persona y garantizar el pleno ejercicio de sus derechos, reafirmar los valores de la libertad, de la igualdad, la solidaridad, asegurar la autonomía municipal y el acceso de todas las personas a la justicia, la educación y la cultura", estas manifestaciones se darán cuando el sistema de justicia sea rápido, efectivo e independiente.

Para esto el Estado debe ser un Estado comprometido con la realidad de la ciudadanía, solo las acciones reales pueden hacer la diferencia.

Que esta creación sea un comienzo de una respuesta definitiva a los requerimientos de las y los cordobeses, que ya tienen demasiados pesares y esperan la protección y el amparo de una justicia verdadera.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Gracias a usted, legisladora Marisa Carrillo.

Para continuar con el debate tiene la palabra la legisladora Patricia De Ferrari.

Sra. De Ferrari Rueda.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero decir que, aunque no figura acá mi nombre, he sido parte también del proyecto de creación de debate previo a la creación de este juzgado y, hay que reconocer que, muchas veces, mi voz ha sido crítica respecto de la institucionalidad de Córdoba, pero, en esta oportunidad, es para congratularme no solamente por el resultado del debate y de la dedicación puesta, sino también por el trabajo conjunto de los legisladores de distintos bloques y, aún, de distinta representación.

Lo digo porque en esto, los legisladores departamentales y los legisladores de distrito único hemos trabajado mano a mano y codo a codo por algo que es realmente fundamental.

Los que conocemos, recorreremos y somos del sur de Córdoba, sabemos la distancias abismales que nos tocan, sabemos lo lejos que estamos de la presencia del Estado; los que fuimos a recorrer el lugar donde funciona el actual Tribunal de La Carlota vimos las montañas de expedientes, la dificultad para circular que eso no es, nada más y nada menos, que la dificultad física de lo que en realidad se vive cuando se necesita de la Justicia, cuando se necesita del trabajo tanto de los representantes de la Justicia, sean los jueces, los prosecretarios, los secretarios o de los propios letrados. Entonces, en esa circunstancia de dificultad por acumular y de, inclusive, no poder dar respuestas en tiempo y forma, surgió lo que es realmente lo más valorable de todo, como es el aporte de los colegios de abogados de Río Cuarto y de La Carlota en convocarnos a todos, la predisposición de todos de acudir y de trabajar para conseguir una respuesta que fuera real y efectiva y que pudiera poner al alcance de toda la ciudadanía, un servicio tan importante y un derecho constitucional tan básico como lo es la Justicia.

Por supuesto que no todos hemos tenido las mismas responsabilidades; a mí no me tocó estar fatigando pasillos para que la decisión finalmente estuviera, detalle que se lo dejo, por supuesto, a la presidenta de la Comisión de Legislación General, pero agradezco la predisposición que hemos tenido todos para poder trabajar en conjunto, para tomar un problema tan serio como lo es para el interior de la Provincia estar lejos de las prestaciones del Estado y haber ayudado, en una mínima parte, a que la Justicia sea parte de un derecho -valga la redundancia- para todos los cordobeses.

Señor presidente: nuestro bloque va a acompañar afirmativamente la creación del juzgado y hacemos una valoración política institucional muy positiva. Ojalá que esto hubiera sido una constante, que no la hemos visto tanto, pero que, por eso, la destacamos con especial particularidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo). - Gracias a usted, legisladora Patricia De Ferrari.

Para el cierre del debate, tiene la palabra el legislador Matías Viola.

Sr. Viola. - Gracias, señor presidente.

Hoy es un día muy importante para nuestra región, hoy es un antes y un después en la Justicia de la región, del Tribunal de La Carlota, con la creación de este nuevo juzgado vamos a poder asegurar, de esta manera, que los ciudadanos cuenten con el derecho del acceso a la Justicia.

Así que nosotros celebramos -y como legislador departamental- que nos acompañen la mayoría de los legisladores.

Quiero contarle, señor presidente y por su intermedio decirle a la legisladora Patricia De Ferrari que sí figura como autora del proyecto, y voy a nombrar los a los legisladores que son autores del proyecto: Busso Victoria, Rins Antonio, Petrone María Andrea, Majul Miguel, Carpintero Leandro, Rosso Milena, De Ferrari Rueda Patricia, Zorrilla Ricardo Alberto, Miranda Franco Diego, Rinaldi Julieta, Iturria Dardo y quien les habla.

Como dijo la legisladora De Ferrari, este fue un trabajo en conjunto donde pudimos recorrer el Tribunal de La Carlota; el año pasado fuimos convocados por el Colegio de Abogados de Río Cuarto, nos juntamos en Río Cuarto, reunión en la que también participó el Colegio de Abogados de La Carlota, luego de la cual propusimos hacer otra en La Carlota. Así, el 4 de noviembre del año pasado nos reunimos en La Carlota, donde los legisladores que participamos pudimos ver todas las necesidades que tenía el Tribunal de La Carlota. Después, desde ahí, desde ese entonces, empezamos a trabajar para la creación de esta Ley, y quiero destacar que a esta Ley

la pudimos hacer entre oposición y oficialismo y pudimos trabajar todos juntos, que fue muy bueno trabajar en conjunto para poder solucionar en un futuro cercano las necesidades de la justicia de nuestra región.

Señor presidente, déjeme agradecer –porque ya los fundamentos fueron muy bien explicados por la legisladora Andrea Petrone– a los legisladores que recién nombré –a Rins, a Petrone, a Majul, a Carpintero, a Rosso, a De Ferrari, a Zorrilla, a Miranda–, también agradecer que trabajaron por este tema, a la ministra de Justicia Laura Echenique; al anterior ministro de Justicia, Julián López; a los miembros del Tribunal de Superior de Justicia, que también participaron y trabajaron en esto; al Colegio de Abogados de Río Cuarto, que hoy –ya lo nombraron– se encuentra su presidente, Esteban Marrero, gracias Esteban por acompañarnos siempre.

También un agradecimiento muy especial al intendente de La Carlota, que siempre puso a disposición toda su colaboración, se ocupó y se preocupó por las necesidades del Tribunal de La Carlota, así que, gracias Fabio y gracias por venir a acompañar en este día tan importante para nuestra región; al intendente de Santa Eufemia, que se encuentra presente, siempre acompañando y apoyando esta Ley.

Quiero destacar el trabajo de dos legisladoras que trabajaron muchísimo en este proyecto de ley, una es Victoria Busso, siempre estuvo trabajando, acompañó en esa reunión en La Carlota y trabajó muchísimo para que esta ley fuera posible; y también a Julieta Rinaldi, que fue la legisladora que nos tuvo paciencia, que la estuvimos llamando, molestándola, que fue la articuladora entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Colegio de Abogados, así que, Julieta, para nosotros tiene una mención especial en esta creación de la ley, porque trabajó muchísimo y se merece el reconocimiento de parte nuestra.

También –ya cerrando– tenemos que destacar acá el gran trabajo que hizo el Colegio de Abogados de La Carlota, su presidenta, Fernanda Yrazola y todo su equipo, todos sus colegiados, que trabajó muchísimo, que insistió, que juntó firmas, que nos hizo ver la necesidad y que pudimos trabajar y resolverla. Pasó un año, pero acá estamos trabajando, presentando la ley y seguramente aprobándola.

Así que, nada más para decir, señor presidente, adelantamos el voto positivo del bloque de Hacemos por Córdoba, pedimos el cierre de debate de este proyecto y le solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con el voto positivo.

Muchísimas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).– Muy bien. Muchas gracias, legislador Viola.

Antes de pasar la votación, les solicito a los señores legisladores que aún no se han logueado, que por favor lo hagan, lo vamos a hacer por medio electrónico.

También, tal cual lo hemos acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, se va a dejar consignada la abstención de las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero, en ambos proyectos.

A los proyectos los vamos a votar en general y en particular en una misma votación, pero por separado.

En primer lugar, voy a poner en consideración, a los fines de la votación les pido a los legisladores que aún no se han logueado que, por favor, lo hagan.

Muy bien, voy a poner en consideración, en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 38080/L/23, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General. Estamos en tiempo de votación.

Muy bien, se ha concluido el tiempo de votación, con 52 votos afirmativos y 2 abstenciones, queda aprobado en general y en particular, por unanimidad.

Se comunica al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Falta un proyecto más aún.

Ahora corresponde poner en consideración en general y en particular, en una misma votación, el proyecto 36647/L/22, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General. Por favor entramos en tiempo de votación. Lo que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo. Ahí está, estamos en tiempo de votación,

Muy bien, habiendo concluido el tiempo con 52 votos afirmativos y 2 abstenciones, queda aprobado en general y en particular en una misma votación.

Se va a comunicar al Poder Ejecutivo, ha sido aprobado por unanimidad.

Felicitaciones a la gente de la región de La Carlota que nos acompaña. (Aplausos).



Legislatura
Córdoba



Sesión Ordinaria Nº 34

Período Legislativo Nº 145

Presidente: Calvo Manuel

Fecha: 08/11/2023 Hora: 15:49

Expediente Nº38080/L/23

Tipo: Votos Emitidos Miembros: 70 Presentes: 54 Ausentes: 16
 Resultado: AFIRMATIVO Afirmativos: 52 Negativos: 0 Abstenciones: 2

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Brizuela	María Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
9	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
10	Irazuzta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	AFIRMATIVO
11	Cossac	Marcelo Arnolfo	20532788	Juntos UCR	AFIRMATIVO
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	AFIRMATIVO
14	Rossi	Dante Valentín	17534940	Juntos UCR	AFIRMATIVO
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Blak	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Scorza	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Label	María Laura	27293036	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Bisauco	Adrián Alfredo	20083822	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
24	Madinez	Herminia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
25	Argañeras	Johana Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
26	Cocade Baesta	Verónica	21391153	Juntos UCR	AFIRMATIVO
27	Caffacati	María Elisa	18504120	Juntos UCR	AFIRMATIVO

PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 08-XI-2023

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
28	Jure	Juan Rubén	20283683	Juntos UCR	AFIRMATIVO
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	AFIRMATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Salgo	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Latimori	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
44	Becalde	Raúl Guillermo	18461525	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
49	Bedano	Nora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Lecciosas	Luis Carlos	10446767	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Miranda	Franco Diego	26302308	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Iurria	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Biancino	Juan José	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	Majas Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	Nacia Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	Guicardelli	Nacia Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana Nady	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	Rosso	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
64	Piasco	Alejandro Quisla	16885984	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	Coseria	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
66	Maldonado	Miguel Ángel	17818375	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora Cossigli	Alvaro	34247765	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
68	Moscoso Cardoso	Nacia Amelia	31687094	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST – Nueva Izquierda	ABSTENCION
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	ABSTENCION
71	Calvo	Manuel	26105186	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

 Legislatura Córdoba						Sesión Ordinaria Nº 34 Período Legislativo Nº 145 Presidente: Calvo Manuel Fecha: 08/11/2023 Hora: 15:51	
Expediente Nº36647/L/22							
Tipo:	Votos Emitidos	Miembros:	70	Presentes:	54	Ausentes:	16
Resultado:	AFIRMATIVO	Afirmativos:	52	Negativos:	0	Abstenciones:	2
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto		
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
4	Brizuela	María Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
6	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
7	Rinaldi	Julieta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
9	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
10	Irazueta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	AFIRMATIVO		
11	Cossac	Marcelo Arnolfo	20532788	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
14	Rossi	Dante Valentín	17534940	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
16	Hak	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
17	Scorza	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
18	Labat	María Laura	27293036	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
22	Rinaudo	Adrián Alfredo	20083822	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
24	Martínez	Herminia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
25	Argañeras	Juliana Carolina	33477642	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO		
26	Goede Bacetta	Verónica	21391153	Juntos UCR	AFIRMATIVO		
27	Caffaretti	María Elisa	18504120	Juntos UCR	AFIRMATIVO		

PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 08-XI-2023

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
28	Jure	Juan Rubén	20283683	Juntos UCR	AFIRMATIVO
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	AFIRMATIVO
30	Gudiño	Daniela Soledad	30682704	Juntos UCR	AFIRMATIVO
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Seieg	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Lalimori	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
44	Beccide	Raúl Guillermo	18461525	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
49	Bedano	Nora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Lercios	Luis Carlos	10446767	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
54	Miranda	Franco Diego	26302308	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Ducija	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Blaquino	Juan José	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	Matias Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	Maria Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	Guicardelli	Maria Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana Nady	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	Bosso	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
64	Piasco	Alejandra Daria	16885984	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	Caseria	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
66	Maldonado	Miguel Ángel	17818375	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora Cossigli	Alvaro	34247765	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO
68	Moscoso Cardoso	Maria Amelía	31687094	Encuentro Vecinal Cordoba	AFIRMATIVO

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	MST – Nueva Izquierda	ABSTENCION
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	ABSTENCION
71	Calvo	Manuel	26105186	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

Córdoba, 19 de octubre de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley mediante el cual se propicia la creación de un Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, en atención a la solicitud cursada por el Tribunal Superior de Justicia, de conformidad al artículo 12, inciso 2º, de la Ley Orgánica del Poder Judicial N° 8435.

Mediante Acuerdo Reglamentario N° 1495, Serie "A", del 28 de mayo de 2018, el Tribunal Superior de Justicia dispuso que, a partir del día 4 de junio del mismo año, los Juzgados de Primera Instancia de Décimo Cuarta y Cuadragésima Séptima Nominación del Centro Judicial Capital, fueran designados como "Juzgados de procesos de cobros particulares", con competencia en forma exclusiva y excluyente para atender y dar respuestas a la creciente iniciación de procesos ejecutivos y declarativos (abreviados y ordinarios), en los que se pretende el cobro de sumas de dinero, sea de manera individual o en presentaciones múltiples, por cobro de deudas derivadas de tarjetas de crédito, pagarés, cheques, contratos de mutuo, expensas comunes, cuenta corriente bancaria, etc.

Ello, en el entendimiento de que, si bien dichos procesos son tramitados, en un alto porcentaje, en rebeldía de los demandados, y por tal razón, las diversas operaciones correspondientes a los actos procesales de su gestión se han estandarizado, ello no redundará en una reducción del desgaste jurisdiccional. Por el contrario, y pese a tratarse de reclamos, por lo común, de poca entidad económica, su realización requiere de múltiples gestiones, que se traducen en un importante volumen de tareas que repercuten en el funcionamiento diario de los tribunales individualmente considerados; impacto que es posible superar con una gestión centralizada de dichos procesos, y la consiguiente unificación de criterios jurídicos y de tramitación.

En esta línea, y con el objeto de lograr un mayor grado de eficiencia en la gestión, resolución de las causas judiciales, optimizar la infraestructura edilicia y obtener un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y tecnológicos, se creó una Oficina de soporte y apoyo común a la actividad jurisdiccional de los "Juzgados de procesos de cobros particulares", a la que se designó como "Secretaría de Gestión Común de los Juzgados de procesos de cobros particulares", donde se gestionan los procesos de aquellas causas no contenciosas, quedando reservada a los "Juzgados de procesos de cobros particulares" la sustanciación de los juicios contenciosos.

En los últimos años, el Tribunal Superior de Justicia ha realizado nuevas mediciones y análisis de la evolución de ingresos de expedientes a los juzgados de procesos de cobros particulares, que dan cuenta de una cantidad que, por la celeridad que requiere la naturaleza de las causas, deben ser abordados con una estrategia integral, implementando mejoras que brinden una mayor cantidad de tiempo-juez, para dar una respuesta de mejor calidad.

Durante el año 2020, ingresaron un total de 9.209 expedientes; en el año 2021, ingresaron 8.132; y en el año 2022, ingresaron 8.972. En el año 2021, el ingreso promedio en ambos juzgados fue de 4.066 causas, a razón de 387 procesos mensuales por juzgado. Si este ejercicio se realiza con los ingresos del año 2022, la cantidad de procesos mensuales por juzgado es de 427. Y en lo que va del año 2023 (ingresos hasta el 04/08/2023) por mes y por juzgado, la cantidad de procesos es de 447.

Dicho escenario se ve agravado por el stock de causas que acumulan los juzgados de cobros particulares. Entre ambos juzgados, a mediados del año 2023 (04/08/2023) tienen un stock total de 87.529, uno con 44.678 y otro con 42.851. Los cobros ejecutivos particulares representan el mayor tipo de juicio en stock, con 42.341, y el segundo con 3.397, son juicios sucesorios.

Adicionalmente, la Ley N° 10.855 ha facultado al Tribunal Superior de Justicia para disponer que el procedimiento oral, se aplique progresivamente a todos los juicios declarativos civiles y comerciales. Por lo que, a fin de posibilitar que los tribunales civiles y comerciales con sede en la ciudad de Córdoba, puedan gestionar oralmente una mayor cantidad de juicios declarativos, se impone como necesaria la reasignación de competencias de ejecuciones (excepto ejecuciones de honorarios y de sentencia) desde los Juzgados Civiles y Comerciales a los Juzgados de Procesos de Cobros Particulares, para facilitar la agilidad de la gestión judicial.

Estos argumentos sostienen la necesidad de creación de un Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, que el Tribunal Superior de Justicia afectará a la atención de procesos de cobros particulares, para distribuir la carga de trabajo en tres jueces, actualmente soportada por dos.

Por las razones expuestas, solicito a Usted ponga el presente proyecto de ley a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- CRÉASE en la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quincuagésima Tercera Nominación.

Artículo 2º.- FACÚLTASE al Tribunal Superior de Justicia a adoptar las medidas de reorganización y rediseño funcional que resulten adecuadas, conforme a las necesidades del servicio de justicia.

Artículo 3º.- FACÚLTASE al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios pertinentes, a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- La presente ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
LAURA MATILDE ECHENIQUE, MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 08 de Noviembre de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 38080/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, creando un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 53a. Nominación, en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Créase en la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quincuagésima Tercera Nominación.

Artículo 2º.- Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a adoptar las medidas de reorganización y rediseño funcional que resulten adecuadas, conforme a las necesidades del servicio de justicia.

Artículo 3º.- Facúltase al Poder Ejecutivo Provincial a realizar los ajustes presupuestarios necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir del día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Busso, María Victoria • Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Rinaldi, Julieta.

**PROYECTO DE LEY
36647/L/22**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, un Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras.

Artículo 2º.- El Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura y organización del Juzgado creado por el artículo precedente y dictará las normas reglamentarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

Artículo 3º.- Facultese al Poder Ejecutivo Provincial a realizar las modificaciones presupuestarias necesarias para la creación y funcionamiento del Juzgado creado por la presente.

Artículo 4º.- De forma.

Leg. Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero, Rosso, De Ferrari Rueda, Zorrilla, Miranda, Rinaldi, Iturria

FUNDAMENTOS

La presente ley tiene como motivación primordial, la necesidad de dar respuestas concretas a los justiciables de la Segunda Circunscripción Judicial con sede en la Carlota en orden al esencial derecho de acceso a la justicia, el que conforme la actual situación de tal sede se encuentra en riesgo.

Considerando las necesidades urgentes de la sede judicial La Carlota- Juzgado multifuero-Civil, Comercial, Administrativo, Conciliación, ejecución fiscal, Familia y concursos y quiebras, y destacando que a pesar del notorio esfuerzo del magistrado a cargo, funcionarios y dependientes del Poder Judicial de la misma, el servicio de justicia se presta deficitariamente, se dan razones:

1.-Stock expedientes ingresados en 2021 en el Juzgado Multifuero La Carlota un total de causas 6.692, las que se suman a las existentes vivas en curso 37.000, estas estadísticas son de consulta pública en la Página del Poder Judicial de Córdoba. Para comparar Juzgado en el Multifuero Laboulaye por igual período - año 2021 ingresaron 4416 causas, en el Juzgado Multifuero Huinca Renancó por igual período- año 2021- ingresaron 3.137 causas, y al azar eligiendo dos Juzgados Civil y Comercial de ciudad d Córdoba, J.C.C. de 15ta Nominación de Córdoba en el año 2021 ingresaron 590 causas y Juz. C. y. C. de 23 Nom. Cba. año 2021 ingresaron 579 causas.-

Las pedanías geográficas catastrales que corresponden al Juzgado de La Carlota son PEDANIA CARLOTA – Departamento Juárez Celman que contempla las localidades de Assunta, La Carlota, El Rastreador, Pacheco de Melo, Eufemia, Huanchilla, Los Cisnes, Pacheco de Melo, y las Colonias: Australia, Colonia Averías, Colonia Batley, Colonia Chacabuco, Colonia Estancia Los Toros, Colonia Invernada, Colonia La Angélica, Colonia La Luna, Colonia Las Lomitas, Colonia Maipú, Colonia Santa Clara, Colonia Santa Magdalena, Colonia Manantiales; PEDANIA REDUCCIÓN, Departamento Juárez Celman, que contempla las localidades de Alejandro Roca, Monte de los Gauchos, Reducción, y las Colonias Colonia Alto Verde Norte, Colonia San Ramón, Colonia La Chantada, Colonia Dolores, Colonia El Bagual, Colonia La Belle Aliance, Colonia La Valentina, Colonia Las Chilcas, Colonia Las Merceditas, Colonia Las Terneritas, Colonia Monona, Colonia Mtro. Giolitti, Colonia Payanquén, Colonia San Gregorio, Colonia Santa Clara, Colonia Santa Julia; PEDANIA CHUCUL, Departamento Juárez Celman que contempla las localidades de Bengolea, Charras, Ucacha, Olaeta y las Colonias Astrada, Colonia Caiero, Colonia Campo Lagos, Colonia Funes, Colonia María Soledad, Colonia Pte. Sarmiento y PEDANIA LOBOY Departamento Unión que contempla las localidades de Benjamín Gould, San Severo, Viamonte, Pueblo Italiano, Colonia Santa María, Canals, Colonia Bremen y las Colonias Bella Vista, Colonia Bremen, Colonia Santa María y PEDANIA LAS TUNAS – Departamento Marcos Juárez que contempla las localidades de Alejo Ledesma, Arias, y las Colonias La Carolina, La Lola, arrojando un total aproximado (datos del último censo publicado 2015) de justiciables dependientes del Juzgado de La Carlota, 80.000 personas. El Juzgado de La Carlota imparte justicia para esa cantidad de personas, cuando Río Cuarto cuenta con un Juzgado cada 28.000 personas datos conforme último Censo informado, población que ha de crecer conforme las proyecciones del censo de 2015 en un 40% entre el año 2010 y 2025. El auge y crecimiento de las empresas agropecuarias ha convocado a numerosas familias a radicarse en las localidades que integran esta Circunscripción.

Las localidades que integran estas pedanías tienen el mayor número de pobladores rurales, que continúan viviendo en los campos, trabajadores rurales que tienen los ingresos más bajos del mercado laboral y con conflictividades peculiares conforme la idiosincrasia, que una correcta administración de justicia debe contemplar. La atención personalizada de sus reclamos por parte de funcionarios judiciales en audiencias suele bastar para obtener conciliaciones y disminuir la conflictividad. La necesidad del reconocimiento de las particularidades de la zona conforme la integración de la población impone una administración de justicia tangible a esos sectores. Esto implica una trasgresión a lo dispuesto por el Capítulo Primero de las denominadas "Reglas de Brasilia" que recomiendan el fortalecimiento de las políticas públicas, para "asegurar el efectivo acceso a la justicias de las personas en condiciones de vulnerabilidad" (marzo de 2008).-

También la modalidad a distancia en educación y perfeccionamiento que debió instalarse durante la pandemia con continuidad en el futuro ha evitado el éxodo de jóvenes por motivos estudiantiles. Todos estos factores desembocan en el aumento de la conflictividad judicializada.

La cantidad exorbitante de causas impacta directamente en el servicio de justicia, hiriéndolo de muerte, dejando a la normativa procesal de plazos establecidos por el Código como mera declaración en abstracto, que con tamaña demora, se prolongan dramáticamente la tramitación de las causas, llegando a una justicia absolutamente tardía. Que del mismo modo se retrasan sine die la traba de las medidas cautelares, alimentos provisorios, tutelas anticipadas y/o medidas autosatisfactivas, y otras resoluciones urgentes con los perjuicios reales que ello conlleva para los justiciables en general y para el ejercicio correcto de la profesión.

Es así porque el ejercicio de un derecho demanda traslado a las sedes donde se concentra la Administración de justicia con actual jurisdicción por competencia territorial; que conlleva contar con medios de movilidad propios o públicos, afrontar costos de combustible, movilidad, pasaje, peaje, tanto de las partes, testigos, peritos y Letrados que interviene en una causa judicial, sin perjuicio que debe disponerse de mucho tiempo. Dicho esfuerzo no se

corresponde con un proceso rápido, ni despachos a tiempo, todo lo cual genera malestar y sensación de injusticia y frustración.

Todos estos factores interfieren en el trámite del proceso, la falta de personal, de tiempo del magistrado y de recursos.

Este colapso en la Administración de Justicia, en la mayoría de los casos, demanda largas esperas para rendir declaración testimonial, las que no se receptan en el edificio de Tribunales por falta de espacio, sino en dependencias que el Colegio de Abogados gratuitamente facilita.

La implementación de la Ley 10.555- Ley de Oralidad en los procesos civiles que impone una participación efectiva y personal del Juez en las audiencias, importa una afectación del tiempo del magistrado de las restantes causas, ocasionando perjuicio tangible y real.-

La reforma a la Ley de Procedimiento Laboral Nº 10.596 que impone la intervención del Juez de Conciliación en causas de menor complejidad y en siniestros laborales que han pasado por comisiones médicas , agregando procedimiento abreviado con audiencia única, en la que debe intervenir y resolver el Juez en persona, también resta tiempo real y efectivo al magistrado.-

A la fecha el Juzgado con competencia múltiple de La Carlota no aplica la Ley 10.305 Código de Procedimiento de Familia por falta de infraestructura. La creación de un nuevo Juzgado permitirá aplicarla y cumplir con el principio de especialidad y de esa forma contar con un abordaje más específico e integral de la problemática familiar, atendiendo de una mejor manera situaciones de familia, de discapacidad, de perspectiva de género, niñez y adolescencia, personas mayores, internaciones, situaciones familiares que constituyen la problemática más usual de los justiciables a la fecha.

Lo antes expresado deja a claras la gravísima situación en la que se encuentra la sede de la Carlota de la Segunda Circunscripción Judicial La Carlota en la que se observa que los justiciables de la misma tienen resentido, restringido el acceso a la justicia.

El no atender en tiempo oportuno dicha conflictividad, es denegar justicia.

Que según registro del Colegio de Abogados de Río Cuarto, delegación La Carlota el padrón de abogados tomando como referencia la residencia y/o desarrollo de la actividad en la zona referenciada, determinándose la existencia de 200 abogados litigantes y/o residentes (número que no es exhaustivo). De la información obtenida entre más de 150 Abogados de la matrícula que corresponden al Foro La Carlota y Pedanías del Juzgado de La Carlota

Que la infraestructura física estaría ubicándose en el mismo edificio donde funciona actualmente el Juzgado Multifuero en la Carlota, con lo cual no ocasionaría gasto presupuestario de infraestructura edilicia.

Por todo lo manifestado, en procura de que el acceso a la Justicia de los justiciables de la Segunda Circunscripción judicial no sea sólo una mera declamación convirtiéndose en una realidad palpable, concreta y cercana, y que en la práctica asegure a los justiciables el ejercicio de sus derechos de manera efectiva teniendo como contrapartida, un sistema que permita descentralizar la Administración de Justicia , es que entendemos con total convicción y sobre la base de los argumentos expuestos, que la creación de un Juzgado Multifueros, con el consiguiente esquema de un juez, dos secretarías, dos prosecretarías y tres meritorios, producirá indefectiblemente el mejoramiento y aprovechamiento de los juzgados de Paz ya existentes, como la posible y real posibilidad de acceder a la Justicia a todas los ciudadanos de la zona, y ello, constituye una necesidad urgente a cubrir por el Estado Provincial para beneficio de la Comunidad ya residente, y la que todos los días se suman en el éxodo desde las grandes urbes hacia ciudades de esta zona en la que estamos trabajando, viviendo hace años, aportando y visibilizando situaciones conflictivas que pueden solucionarse de la mejor manera contando con los medios , herramientas y espacios necesarios.

Por todo ello, solicito a mis pares la aprobación del mismo.

Leg. Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero, Rosso, De Ferrari Rueda, Zorrilla, Miranda, Rinaldi, Iturria

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 16 de Agosto de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente Nº 36647/L/22, iniciado por los Legisladores Viola, Busso, Rins, Petrone, Majul, Carpintero, Rosso, De Ferrari Rueda, Zorrilla, Miranda, Rinaldi, e Iturria, creando un Juzgado de Primera Instancia con competencia Múltiple en lo Civil y Comercial, Conciliación, Familia y Quiebras en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Créase en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman, un Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de Segunda Nominación.

Artículo 2º.- El actual Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación con asiento en la ciudad de La Carlota, pasará a denominarse Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Familia y Conciliación de Primera Nominación.

Artículo 3º.- El Tribunal Superior de Justicia determinará la estructura y organización del Juzgado creado en el artículo 1º de esta norma y dictará las medidas y disposiciones pertinentes que aseguren el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º.- El Poder Ejecutivo Provincial realizará los ajustes presupuestarios que fueren necesarios a los efectos del cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 5º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Busso, María Victoria; Leg. Carrillo, Marisa Gladys; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Rinaldi, Julieta.

-8-

DECRETO N° 1458 (APROBACIÓN MODELO DE ENMIENDA 1 AL MEMORÁNDUM DE ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, EL MINISTERIO DE COORDINACIÓN DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS PARA PROYECTOS). RATIFICACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (Calvo).- Se encuentra reservado en Secretaría el proyecto 38073/L/23, por el cual se ratifica el Decreto 1458 que aprueba la Enmienda entre Argentina, la provincia de Córdoba y la Oficina de Naciones Unidas, en relación a la modernización de la infraestructura tecnológica.

A continuación, se dará lectura a la moción de tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 7 de noviembre de 2023.

**Señor presidente
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cr. Manuel Calvo
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas del expediente 38073/L/23, proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto 1458, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, con relación al proyecto Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Leonardo Limia
Legislador provincial.

Sr. Presidente (Calvo).- Muy bien, voy a poner en consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Lo que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Para dar inicio al debate tiene la palabra legisladora María Victoria Busso.

Sra. Busso.- Gracias, señor presidente.

Tenemos en tratamiento el proyecto 38073/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, que propicia la ratificación del Decreto 1458, de fecha 28 de septiembre del 2023.

Con este decreto se aprueba el modelo de Enmienda 1 del Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, con relación al proyecto Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba.

En lo particular, la cláusula 17 del Memorándum de Acuerdo, que establece que la modificación de su duración requiere el consentimiento de todas las partes

firmantes y la formalización de esa modificación a través de una enmienda, esta enmienda solicita adecuar la vigencia del proyecto 23808 hasta el 31 de julio de 2024, que previamente fue establecido hasta el 31 octubre del 2023.

Esta enmienda encuentra sentido en la necesidad de adecuar la vigencia temporal del acuerdo y, en consecuencia, adaptar el cronograma y el calendario de transferencias que se prevé en el Memorándum, que oportunamente fue aprobado mediante el Decreto 1589 del 2022 y que fuera ratificado por este Pleno mediante Ley 10.904.

Entiendo que es oportuno aclarar que estas modificaciones no alteran la sustancia del acuerdo y que se mantienen incólumes las demás estipulaciones vertidas en el mismo. Entiendo oportuno hacer memoria en este Pleno y recordar que el acuerdo, cuya enmienda hoy estamos ratificando, tiene por objeto establecer en qué condiciones la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos va a brindar asistencia técnica y financiera al Gobierno de la Provincia de Córdoba. También es importante decir que esta asistencia es sin fines de lucro.

La asistencia a la que me refería se enmarca en el esfuerzo del Gobierno provincial a través de sus políticas de gobierno y de sus proyectos, para lograr un desarrollo humano sostenible. Y en el acuerdo se prevén dos objetivos claros, por un lado, la modernización de la infraestructura tecnológica del Gobierno de la Provincia, que por supuesto redundará en una mayor eficacia y eficiencia administrativa, y la implementación de la aplicación pedagógica de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los niveles primarios y secundarios de las escuelas públicas de la Provincia de Córdoba. Todo ello, claro está, que va a contribuir, garantizar y promover la educación digital.

Estos objetivos que son de vital importancia para el desarrollo de nuestra Provincia, contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y las ciudadanas de nuestra Provincia, reducir las asimetrías sociales a través de una igualdad de oportunidades, contribuir al desarrollo económico y social y posicionar a la Provincia como líder en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible fijados por las Organizaciones de las Naciones Unidas en la agenda 2030.

Por todas estas razones expuestas, señor presidente, solicito que mis pares me acompañen en la aprobación de este proyecto y por supuesto que adelanto el voto positivo y favorable del bloque de Hacemos por Córdoba.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias a usted legisladora Busso.

Para continuar con el debate, tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a votar a favor de este proyecto que tiene un fundamento institucional de fondo, como el que hemos defendido siempre. Proyectos como este, permiten crear un marco claro para una premisa sencilla. El Estado trasciende a los gobiernos y ningún color político puede ni debe captarlo como propia.

Esta es una premisa crucial, principalmente ante gobernantes o funcionarios que muchas veces confunden lo público con lo privado y no respetan la voluntad popular.

Cuando hablamos de transición de gobierno, la cuestión del patrimonio digital es una arista a atender, si consideramos los tiempos que corren. El archivo y protección de lo que constituyen actos y funciones de la Administración Pública, son pasos importantes hacia transiciones ordenadas.

En la actualidad la mayoría, si no son todas las jurisdicciones de la Administración Pública, han generado gran cantidad de información que se encuentra dispersa en la página web, cuentas públicas de redes sociales o correos electrónicos.

Si bien es importante avanzar en este tipo de legislación y es una arista importante de un proceso bastante complejo, no aborda la totalidad de la transición entre dos administraciones.

En ese sentido, el expediente 35452, que es un proyecto de este bloque presentado en julio del 2022, que pretende regular todo el proceso de transición entre un gobierno en funciones y un gobierno electo. Actualmente estamos en ese proceso, que inició el día de la proclamación de autoridades de parte de la Justicia Electoral y que finalizará el 10 de diciembre próximo.

En todo este período no solo es importante controlar el paso de archivos digitales si no al proceso completo, información no digitalizada, estado de las cuentas públicas, políticas emprendidas y no finalizadas, inventario de bienes y obligaciones a cumplir por la Provincia, situación de los recursos humanos, contrataciones y

concesiones en marcha, y cuestiones de gestión urgente que no conocen de fechas ni de cambios de gobierno.

La finalización de un gobierno y el inicio de otro con reciente legitimación popular, merece la existencia de buenas prácticas que aseguren un traspaso prolijo; los periodos de transición a lo largo de la historia Argentina han generado parálisis, perjuicios y gastos innecesarios que afectan a los gobiernos entrantes, pero fundamentalmente al Estado.

Como afirma el proyecto son cuestiones de orden, pero también de transparencia, la rendición de cuentas, en ese sentido también nos debemos sancionar una ley que regule el derecho al acceso a la información pública y que actualice la Ley 8803, de acceso al conocimiento de los actos de Estado, que data de 1999 y que ignora por completo los nuevos paradigmas de gobierno abierto, conceptos que esta ley que estamos tratando sí los reconoce.

De la misma manera que para regular la transición, también hemos presentado un proyecto en esta línea, de hecho, son varios los bloques que lo han hecho pero los proyectos no prosperan.

Estas iniciativas consideran la transparencia activa como un pilar clave, para garantizar la información de mano de medios digitales.

Por todo esto es importante que exista legislación en la materia, este es un paso más importante, una buena iniciativa que avance en mejores procedimientos para fortalecer la vida democrática y republicana, en la que los cambios de gobierno son esenciales para todos.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Calvo).- Muchas gracias, legisladora Irazuzta.

Si ningún otro legislador va hacer uso de la palabra y si no tenemos objeciones, vamos a poner en consideración en general y en particular en una misma votación, tal como fuera despachado por las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General.

Les voy a pedir por favor a los legisladores que aún no lo han hecho que realicen su logueo para poder votar por medios electrónicos.

Antes de pasar a la votación, se deja consignada la abstención de la legisladora Luciana Echevarría, tal cual lo manifestó en la Comisión de Labor Parlamentaria.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

Falta la legisladora Garade Panetta, ¿quiere manifestarlo?

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobada.

Con 46 votos afirmativos, 3 negativos y 1 abstención queda aprobado el proyecto en general y en particular, se va a comunicar al Poder Ejecutivo.

 Legislatura Córdoba 		Sesión Ordinaria N° 34 Período Legislativo N° 145 Presidente: Calvo Manuel Fecha: 08/11/2023 Hora: 15:57			
Expediente N°38073/L/23					
Tipo:	Votos Emitidos	Miembros: 70	Presentes: 50	Ausentes: 20	
Resultado:	AFIRMATIVO	Afirmativos: 46	Negativos: 3	Abstenciones: 1	
Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
2	García	Sara Del Carmen	10212994	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
4	Brizuela	Macía Noelia	30180283	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
6	Busso	María Victoria	37287279	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
7	Rinaldi	Julietta	30643373	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
8	Carpintero	Leandro Martín	32933367	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
9	Chamorro	Matías Ezequiel	27498041	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
10	Irazueta	Cecilia	12670333	BLOQUE INDEPENDIENTE	AFIRMATIVO
11	Cossac	Marcelo Arnolfo	20532788	Juntos UCR	AFIRMATIVO
13	De Ferrari Rueda	Patricia	12030966	Juntos UCR	AFIRMATIVO
15	Lorenzo	Carlos Mariano	23432869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
16	Blak	Diego Pablo	22224626	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
17	Scorza	Adrián Rubén	13241590	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
18	Labat	María Laura	27293036	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
20	Eslava	Gustavo Alberto	17026455	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
21	Bañuelos	Julio Alberto	20856135	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
22	Rinaudo	Adrián Alfredo	20083822	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
23	Pereyra	Cristina Alicia	12334380	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
24	Martínez	Hermínia Natalia	29897352	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
26	Guede Borella	Verónica	21391153	Juntos UCR	AFIRMATIVO
27	Callarotti	María Elisa	18504120	Juntos UCR	AFIRMATIVO
28	Jure	Juan Rubén	20283683	Juntos UCR	AFIRMATIVO
29	Carrillo	Marisa Gladys	16430626	Juntos UCR	AFIRMATIVO

PODER LEGISLATIVO – 37ª REUNION – 08-XI-2023

Banca	Apellido	Nombre	DNI	Bloque	Voto
31	Altamirano	Alfredo	18512869	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
33	Saieg	Walter Eduardo	12035053	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
35	Limia	Luis Leonardo	22775419	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
36	Fortuna	Francisco José	10320386	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
38	Latorre	Raúl Horacio	12443249	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
40	Suarez	Carmen Esther	5452903	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
41	Nievas	Silvio Walter	22198564	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
42	Mansilla	Doris Fátima	18525288	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
44	Recalde	Raúl Guillermo	18461525	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
47	Paleo	Silvia Gabriela	32426838	Juntos por el Cambio	AFIRMATIVO
49	Bedano	Nora Esther	13772146	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
51	Lercinas	Luis Carlos	10446767	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
53	Majul	Miguel Ángel	12711020	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
56	Iburría	Dardo Alberto	14486962	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
57	Blaugino	Juan José	35102921	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
58	Viola	Matos Marcelo	27502107	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
59	Manzanares	Maja Graciela	13484081	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
60	Guicardelli	Maja Adela	33592427	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
61	Abraham	Liliana Nelcy	14130983	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
62	Rosso	Milena Marina	22347400	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
63	Petrone	María Andrea	17325355	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
64	Piasco	Alejandra Quile	16885984	Hacemos por Córdoba	AFIRMATIVO
65	Casero	Mariana Alicia	26884120	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
66	Maldonado	Miguel Ángel	17818375	Identidad Peronista	AFIRMATIVO
67	Zamora Corsigli	Alvora	34247765	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
68	Moscoso Cardoso	Maja Amelia	31687094	Encuentro Vecinal Cordoba	NEGATIVO
69	Echevarría	Luciana Gabriela	29473738	NST – Nueva Izquierda	ABSTENCION
70	Agüero	Noelia Beatriz	28116708	Frente de Izquierda y de los Trabajadores	NEGATIVO
71	Calvo	Manuel	26105186	Legislatura de Cordoba	SIN VOTO

Córdoba, 12 de octubre de 2023

**AL SR.
PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Cr. Manuel Fernando CALVO
S.//D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley por el que se propicia la ratificación del Decreto N° 1458 de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al "Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto 'APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA', facultando a la señora Ministra de Coordinación a suscribirla, en nombre de la Provincia de Córdoba.

La enmienda en cuestión se fundamenta en la necesidad de adecuar la vigencia del acuerdo y, en consecuencia, adaptar el Cronograma y Calendario de Transferencias previstos en el referido Memorándum, oportunamente aprobado mediante Decreto N° 1589/2022 y ratificado por Ley N° 10.904; sin que las mismas impliquen alterar la sustancia del acuerdo y manteniéndose incólumes las demás estipulaciones vertidas en aquél.

Recuérdase que el acuerdo tiene por objeto determinar las condiciones bajo las cuales la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) brindará asistencia sin fines de lucro al Gobierno de la Provincia de Córdoba, en sus esfuerzos para lograr un desarrollo humano sostenible de acuerdo con programas y prioridades de desarrollo; y, particularmente, en su propósito de modernizar la infraestructura tecnológica del Gobierno, e implementar la aplicación pedagógica de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza y aprendizaje de los niveles primario y secundario de las escuelas públicas de la Provincia.

En consecuencia, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 104, inciso 2), y 144, inciso 4), de la Constitución Provincial, solicito a Usted ponga el presente proyecto a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a Usted con distinguida consideración.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDINACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- RATIFÍCASE el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1458 de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al "Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto 'APOYO A LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA', facultando a la señora Ministra de Coordinación a suscribirla, en nombre de la Provincia de Córdoba.

El Decreto N° 1458/2023, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- De forma.

JUAN SCHIARETTI, GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SILVINA RIVERO, MINISTRA DE COORDINACIÓN
JORGE EDUARDO CÓRDOBA, FISCAL DE ESTADO.

DESPACHO DE COMISIÓN

Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones, 08 de Noviembre de 2023

A LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA:

Las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General al dictaminar acerca del Expediente N° 38073/L/23, iniciado por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto N° 1458, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), con relación al Proyecto Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba, **ACONSEJAN**, por las razones que en el Plenario dará el señor miembro informante, **PRESTARLE APROBACIÓN** de la siguiente manera:

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1º.- Ratifícase el Decreto Provincial N° 1458, de fecha 28 de septiembre de 2023, mediante el cual se aprueba el modelo de Enmienda 1 al "Memorándum de Acuerdo entre el Gobierno de la República Argentina, el Ministerio de Coordinación del Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, con relación al Proyecto 'Apoyo a la Modernización de la Infraestructura Tecnológica de la Provincia de Córdoba', facultando a la señora Ministra de Coordinación a suscribirla en nombre de la Provincia de Córdoba.

El Decreto N° 1458/2023, la Enmienda 1 y sus Anexos, compuestos de cuatro (4) fojas, forman parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Firmantes: Leg. Busso, María Victoria; Leg. Chamorro, Matías Ezequiel; Leg. Cid, Juan Manuel; Leg. Eslava, María Emilia; Leg. Giraldi, Ramón Luis; Leg. Guirardelli, María Adela; Leg. Irazuzta, Cecilia Cristina Del Carmen; Leg. Petrone, María Andrea; Leg. Rinaldi, Julieta.

-9-

- A) VETERANOS DE MISIONES DE PAZ INTEGRANTES DEL EX BATALLÓN EJÉRCITO ARGENTINO 7. RECONOCIMIENTO.
- B) ESCUELA HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA SEMILLAS DEL CORAZÓN, QUE PRESTA SERVICIOS EDUCATIVOS FORMALES EN LA HOSPITAL PEDIÁTRICO DEL NIÑO JESÚS. 15º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- C) LOCALIDAD DE DEL CAMPILLO, DPTO. GRAL. ROCA. 118º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- D) 22º JORNADAS DE SINDICATURA CONCURSAL Y 1º DE ESTUDIOS SOCIETARIOS. ADHESIÓN.
- E) 12º CONGRESO DE PERIODISMO MARIANO MORENO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.
- F) DÍA DE LA TRADICIÓN Y ANIVERSARIO DEL NATALICIO DE JOSÉ HERNÁNDEZ. ADHESIÓN.
- G) FERIA DE MÚSICA DE SIERRAS CHICAS, DPTO. COLÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.
- H) DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO. ADHESIÓN.
- I) SEMANA MÉDICA BIOLÓGICA 2023, 6º CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA BIOLÓGICA Y REGENERATIVA Y 2º SIMPOSIO MUNDIAL DE CÉLULAS MADRES, EN LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- J) LIBRO "DEMOCRACIA, EL DESTIERRO DE LA ILUSIÓN", DEL AUTOR NÉSTOR GUILLERMO PÉREZ. PRESENTACIÓN. BENEPLÁCITO.
- K) 32º CONGRESO DE DOCENTES RURALES "EDUCAR EN LA RURALIDAD, PRÁCTICAS Y SENTIDOS", EN LA LOCALIDAD DE LOS COCOS, DPTO. PUNILLA. ADHESIÓN.
- L) 20º FESTIVAL NACIONAL DEL HUMOR Y LA CANCIÓN, EN LA LOCALIDAD DE BRINKMANN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN.
- LL) CIUDAD DE ARROYITO, DPTO. SAN JUSTO. 245º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- M) LOCALIDAD DE MIRAMAR, DPTO. SAN JUSTO. 99º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- N) LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN.
- Ñ) LOCALIDAD DE TOSNO, DPTO. MINAS. 360º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- O) PROGRAMA "DEFENSORES DE MAMÁS" (SOLUCIONES EFECTIVAS PARA LA DISMINUCIÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA E INFANTIL). INTERÉS LEGISLATIVO.
- P) CIUDAD DE BELL VILLE, DPTO. UNIÓN. 347º ANIVERSARIO. ADHESIÓN.
- Q) CAMPAÑA MUNDIAL "16 DÍAS DE ACTIVISMO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO" (ÚNETE). ADHESIÓN.
- R) PROYECTO CANCIONES URGENTES PARA MI TIERRA, A CARGO DEL DOCENTE RAMIRO LEZCANO. INTERÉS LEGISLATIVO.
- S) PUEBLO ISRAELÍ. PREOCUPACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SOLIDARIDAD, A UN MES DEL ATAQUE TERRORISTA PERPETRADO POR HAMAS.

Tratamiento en los términos del art. 157 del Reglamento

Sr. Presidente (Calvo).- Conforme lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentarios y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar ingreso y tratamiento de los siguientes proyectos de declaración: 38155, 38157, 38166, 38168, 38169, 38172 al 38174, 38177, 38180, 38182 al 38187, 38189 al 38190, 38192, 38193 y 38201/D/23, sometiéndolos a votación conforme a los textos acordados

Se deja constancia que el bloque Encuentro Vecinal Córdoba se abstiene en todos los proyectos mencionados, excepto en el proyecto 38189, el cual va a votar de manera afirmativa por ser de su propia autoría; que la legisladora Noelia Agüero

consigna su abstención en los proyectos 38155, 38168 y 38189, y su voto negativo en los proyectos 38186 y 38201 también; que la legisladora Luciana Echevarría consigna su abstención en los proyectos 38168 y 38189, y el voto negativo en los proyectos 38155 y 38201; que el bloque de Identidad Peronista y el bloque Independiente consignan su abstención en el proyecto 38201.

Ahora sí, pongo en consideración la aprobación de los proyectos enumerados. Los que estén por la afirmativa, por favor, sírvanse indicarlo.

-Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (Calvo).- Aprobados.

-Conforme a nota remitida por Secretaría Legislativa, se deja constancia que la legisladora Sara García se abstuvo de votar el proyecto 38201/D/23.

-10-

**PLAN PROVINCIAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Calvo).- Corresponde ahora dar tratamiento al punto 29 del Orden del Día, proyecto 37388/R/23, pedido de informes sobre el Plan Provincial de Gestión de Residuos.

Para inicio el debate tiene la palabra el legislador Álvaro Zamora.

Sr. Zamora Consigli.- Gracias, señor presidente.

Mire, en el barrio a algunas cosas le dicen, que es cuando nos están verseando "bla, bla, bla". Yo voy a usar esa frase para el tema que voy a tratar.

El Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, fue anunciado el año pasado directamente por el señor Gobernador, anunciado por todos los medios oficiales, que iba a traer una solución definitiva a un gran problema que vivimos y padecemos los cordobeses y mucho más quienes les toca de cerca tener, vivir y convivir con los basurales a cielo abierto, es decir, con la falta de gestión de residuos sólidos urbanos.

Este plan provincial, anunciado con bombos y platillos, se conformó después y se terminó de integrar con una ley que aprobamos aquí, la del Fondo para la Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos, con un monto de 1.500 millones de pesos.

En aquel momento nosotros, más allá de nuestras críticas, acompañamos diciendo, por supuesto, que era poco el monto, que no iba a alcanzar para nada, que había que invertir muchísimo más, pero que así y todo valorábamos el gesto y que nos íbamos a encargar de controlar que ese monto -exiguo, por cierto-, se destinara efectivamente a una plena gestión de residuos sólidos urbanos.

Cuando se vino a presentar ese proyecto de ley para rectificar la conformación de este plan y llevar los fondos necesarios, nos dijeron que la principal tarea que se iba a hacer era la cicatrización de los macrobasurales de la provincia de Córdoba, y nos confirmaron, que en nuestra provincia actualmente hay más de 200 macrobasurales, sin contar los medianos y los pequeños, grave problema ambiental, y que este plan en una primera etapa se iba a encargar de cerrar por lo menos 71 y que para eso era esa plata cuyo voto nos habían pedido, 71 en una primera etapa y después el resto hasta llegar a estos 200.

Todo este relato, todo esto fue entre diciembre del año pasado y el 14 de julio. Aquí tengo, mire, la versión taquigráfica de este año.

Bien, entonces, como nosotros asumimos la tarea de controlar la ejecución de este plan y después de haber solicitado en varias oportunidades la información, y no haberla obtenido, las respuestas eran "ya llega, ya llega" "bla, bla", y nunca llegó, traemos a debate entonces este proyecto.

Me fui al Portal de Transparencia, como no tengo datos a través de respuestas oficiales, pero sí me fui a ver los datos de la ejecución presupuestaria de este programa que se había creado, que está bajo la órbita del Ministerio de Seguridad, a donde supuestamente me tenía que encontrar con 1.500 millones de pesos con algún grado de ejecución; lo habíamos aprobado en junio y había urgentemente que ir a cerrar 71 macrobasurales, y dije que seguramente en noviembre de este año me voy a encontrar con dinero que se ha invertido en eso, y me encontré con dos sorpresas: primero, que no hay 1.500 millones de pesos, hay 650 millones de pesos, y después ejecución cero, cero, cero; cero devengado y cero pagado.

Y en función de esta, que es la información que tenemos –oficial por cierto, porque está en el Portal de Transparencia-, no me queda otra cosa que llegar a la conclusión de que todo lo que pedía que me informaran en el pedido de informes ahora entiendo por qué no me lo respondían, porque no hay nada que responder; por lo menos, esa es la conclusión a la que llegué.

Señor presidente, queremos saber en qué estado de implementación está el programa; cuántos de esos basurales se han cerrado, y de esos 71, cuál era el orden de prioridad que se le iba a dar, y, después, cuántos centros ambientales, porque el plan provincial tenía varios ejes, ocho ejes, no sólo era la cicatrización de basurales, era alianzas estratégicas de gestión ambiental, economía circular.

Preguntamos por los centros ambientales, ¿cuántos hay?, ¿cuántos se van a crear con este dinero?, ¿cuáles son las funciones?, ¿qué articulaciones se habían hecho con los municipios y comunas? O sea, todas preguntas relativas al propio plan, ¿cuántas alianzas estratégicas?, ¿cuántas plantas de tratamientos de residuos sólidos estaban en construcción o, por lo menos, en plan de factibilidad?, que es la otra pata de la solución definitiva.

Cerrar los basurales para no tener a dónde llevar los residuos no tenía mucho sentido porque íbamos a terminar cayendo en los mismos vertederos descontrolados.

-Ocupa la Presidencia el señor presidente provisorio, legislador Fortuna.

Señor presidente, después de haber esperado bastante la respuesta y no haberla obtenido, en función, incluso, de los datos que referencí, me da la pauta que ese dinero que buenamente la Legislatura había aprobado para destinar a revertir un poco la contaminación y el impacto ambiental que tenemos en nuestra Provincia no se ha ejecutado, traemos a debate este proyecto.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Noelia Brizuela.

Sra. Brizuela.- Muchas gracias, señor presidente.

Si bien se comprende la solicitud de informes sobre diversos aspectos referidos al Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos, que según la guía se deberá apoyar en los principios fundamentales, y donde su desarrollo se sostiene en base a ocho ejes, a fin de preservar la salud pública, el ambiente, la disminución de los residuos en general, disposición final adecuada de residuos y posterior cicatrización de los basurales a cielo abierto, y se comparte la preocupación expresada por el bloque autor de este pedido, quiero manifestar lo siguiente: actualmente, el Plan Provincial de Gestión Integral de Residuos, se encuentra en etapa de análisis de expedientes para la designación de financiamiento.

Algunos expedientes se encuentran en la Secretaría de Ambiente, y otros en el Ministerio de Gobierno con dictamen favorable de la Secretaría de Ambiente.

El plan implica el análisis detallado de expedientes para asegurar la asignación adecuada de recursos financieros para la gestión integral de residuos de la provincia.

Durante el año 2022 y hasta la fecha se han clausurado los basurales a cielo abierto de las siguientes localidades: Alta Gracia, Anisacate y Arroyo Cabral; además, varios basurales están en proceso de intervención, como Marull, Balnearia, Santa Rosa de Calamuchita, Del Campillo, Huinca Renancó, Etruria, La Carlota, Alicia, Despeñaderos, San Marcos Sud, Noetinger, Cintra, San Antonio de Litín, Pueblo Italiano, Río Tercero, Porteña, Brinkmann, Seeber, Almafuerte y Villa Ascasubi.

Otros basurales están recibiendo financiamiento para su intervención, como Villa Dolores, Rafael García, San Agustín, Berrotarán, San Joaquín, Colonia San Pedro, Freyre, Morteros, Corral de Bustos Ifflinger y Corralito.

Las clausuras implican el movimiento de suelo para tapar los residuos dispuestos a cielo abierto, utilizando palas y retroexcavadoras. Además, se realiza el cierre perimetral y la señalización correspondiente para evitar el ingreso de personas y animales.

Los residuos de basurales clausurados no reciben tratamiento, ya que la cicatrización no implica la remisión o traslado de los residuos, mientras que las acciones de remediación en los terrenos clausurados recaen en los municipios o comunas.

Los criterios de selección de los 71 basurales se basaron en identificar a las localidades que ya disponen sus residuos en centros ambientales o plantas de tratamiento y disposición final regionales y que, por lo tanto, no necesitan mantener operativos sus basurales a cielo abierto. Además, se prioriza a las localidades que realizaron el pedido de manera completa, a través del Ciudadano Digital.

Hay 11 centros ambientales de distribución en diferentes regiones de la provincia, como Traslasierra, Punilla Sur, Calamuchita, Metropolitana, Coronel Moldes, Río Cuarto, Presidente Roque Sáenz Peña, Porteña, General Roca, La Carlota y Tercero Arriba, planeando construir nuevos centros ambientales en Villa Ciudad América, San Francisco, Cosquín, Oliva, Arroyito, Deán Funes, Rayo Cortado, Santa Elena y Río Segundo. Además, se reacondicionaron centros ambientales de Coronel Moldes, Presidente Roque Sáenz Peña, General Roca, La Carlota y La Falda.

Los plazos para estas construcciones dependen de factores como disponibilidad de fondos, procesos de licitación, ejecución de obra y condiciones climáticas y geológicas.

Las funciones de los centros ambientales varían según los tipos: los centros de transferencia proporcionan espacio temporal para los residuos antes de llevarlos al centro de disposición final; los centros de tratamiento realizan tratamientos previos a la disposición final, como por ejemplo separación de materiales reciclables; y la disposición final implica disponer los residuos en un espacio adecuado y limitado, como sistema de tratamiento de lixiviados.

La construcción y reacondicionamiento de los centros ambientales no se encuentra en el plan de inversión pública debido a la necesidad de evaluar fondos, procesos de licitación y condiciones específicas para cada proyecto.

Las alianzas estratégicas implican colaboración entre gobierno provincial y otros actores como gobiernos locales, entidades académicas, sector privado, ONG, cooperativas, para abordar desafíos de la gestión de residuos. Se ha fomentado alianzas entre gobiernos locales y se proyecta establecer convenios con universidades, ONGs y cooperativas.

Durante el año 2022, se ha puesto énfasis en fomentar el trabajo en conjunto entre gobiernos locales y brindar asesoramiento a ONGs para solicitudes de financiamiento y realizando actividades de educación ambiental en escuelas primarias y secundarias.

Las 11 plantas de tratamiento de residuos sólidos mencionadas en el plan, se encuentran en funcionamiento; ocasionalmente, puede suceder que alguna esté fuera de servicio, por distintos motivos.

La construcción, mantenimiento y reacondicionamiento de plantas de tratamiento de residuos sólidos no se ha incluido en el plan de inversión pública ya que éstas reciben fondos de los municipios y comunas, para los residuos dispuestos, y aportes del gobierno provincial en maquinarias y herramientas.

Ahora sí, teniendo en cuenta que el proyecto de resolución 37388 acaba de ser respondido en forma adecuada y completa, solicito el cierre del debate y el correspondiente archivo.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Voy a poner en consideración la moción de cierre del debate y de archivo del proyecto en tratamiento recién formulada por la legisladora Noelia Brizuela.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Se archiva el proyecto.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

37388/R/23

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Ambiente en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de 10 (diez) días de manera detallada respecto al Plan Provincial para la Gestión Integral de los Residuos:

1- ¿En qué etapa se encuentra la implementación del Plan Provincial para la Gestión Integral de los Residuos? Informe y explique en qué consiste el mismo.

2- En relación a los basurales a Cielo Abierto, teniendo en cuenta los 71 que se encuentran previstos clausurar:

a- ¿Cuántos se han clausurado efectivamente durante el año 2022 y hasta la fecha (año 2023)? Informe e indique localización de los mismos.

b- ¿Que tareas implican las clausuras de los basurales? ¿De qué manera se llevan a cabo?

c- ¿Qué tratamiento se les ha dado y/o dará a los residuos sólidos provenientes de los basurales clausurados? Informe y explique en qué consiste.

d- ¿Qué acciones de remediación se llevarán adelante en esos terrenos una vez clausurados los basurales? Informe detalladamente e indique en qué plazos se prevén estas acciones.

e- ¿Cuáles fueron los criterios de selección de los “71 basurales” que han sido o serán clausurados?

3- En relación a los “Centros Ambientales”:

a- ¿Cuántos “centros ambientales” hay actualmente en la provincia? ¿Cuántos se han construido y/o reacondicionado durante el año 2022 y hasta la fecha (año 2023)? Informe dónde se encuentran ubicados.

b- ¿Cuántos “centros ambientales” se planea construir y/o reacondicionar en el año 2023? ¿Durante qué periodo de tiempo se extenderán esas obras? Informe dónde se encontrarán ubicados.

c- ¿Cuáles son las funciones de los “centros ambientales”?

d- ¿Por qué razón la construcción y/o reacondicionamiento de estos centros no se encuentra en el Plan de Inversiones Públicas?

4- Respecto a la articulación con municipios y comunas de la provincia:

a- ¿De qué manera se ha articulado con los municipios y comunas de la provincia las acciones tendientes a la implementación del Plan?

b- ¿A cuántos y cuáles municipios y comunas se les ha destinado presupuesto durante el ejercicio 2022 y en el ejercicio 2023 para invertir en estas acciones? Discrimine según municipio/comuna e indique origen de los fondos, monto presupuestario asignado y monto devengado discriminando según el ejercicio. Indique en qué partida y programa presupuestario se encuentra.

5- En relación a las “alianzas estratégicas” que se han previsto realizar “con gobiernos, entidades académicas, sector privado, ONG y cooperativas”:

a- ¿En qué consisten las mismas? Informe y explique detalladamente.

b- ¿Qué alianzas estratégicas se han realizado durante el año 2022 y hasta la fecha (año 2023)? Informe según se trate de gobiernos, entidades académicas, sector privado, ONGs, cooperativas u otras entidades, empresas.

6- En lo referente a las Plantas de Tratamiento Residuos Sólidos (PTRS):

a- ¿En qué estado de funcionamiento se encuentran las Plantas que hay en la provincia? Informe según la ubicación de la Planta.

b- ¿Por qué razón no se ha incluido la construcción, mantenimiento y/o reacondicionamiento de las Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos en el Plan de Inversiones Públicas?

c- ¿De dónde reciben fondos las PTRS, para llevar adelante sus funciones?

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

En diciembre del año 2022 el Gdor. Schiaretta presentó el Plan Provincial para la Gestión Integral de Residuos (PPGIR), el cual -según la Guía elaborada para tal fin- “se deberá apoyar en los siguientes principios fundamentales:

- Preservación de la salud pública.
- Preservación ambiental.

• Disminución significativa de residuos a generar y disposición con la aplicación de procesos de minimización y valorización.

• Disposición final de los residuos en forma adecuada, a través de la puesta en marcha de plantas de tratamiento y destino final regionales y de la erradicación y posterior cicatrización de los basurales a cielo abierto.”

Asimismo, se desarrollará en base a 8 ejes:

1- Regionalización:

- “Los municipios y comunas estarán asociados y organizados en 24 regiones para realizar el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos en Centros Ambientales de Disposición Final de Residuos y Centros Ambientales de Transferencia ubicados en lugares estratégicos”.

2- Cicatrización de Basurales a Cielo Abierto (BCA).

3- Alianzas Estratégicas.

4- Inclusión Social y Educación Ambiental (y conformación de Clúster de Reciclado).

5- Modernización y actualización normativa.

6- Innovación para la Gestión de Residuos.

7- Financiamiento Ambiental (creación de un Fondo de Financiamiento Ambiental).

8- Plan Integral para Residuos Específicos:

- “Creación de Islas Ecológicas en Parques Industriales, la implementación de Corredores de Residuos Específicos y el fortalecimiento del nuevo Sistema de trazabilidad de los Residuos Peligrosos”.

- “Creación de un Mercado de materiales, que consiste en un directorio digital de generadores y receptores de materiales producto de la Economía Circular, y la implementación de la Medición de la Huella de Carbono”.

Al respecto, atendiendo a la multiplicidad de ejes y la amplitud de los fundamentos, nos interesa conocer cuáles son los avances concretos realizados en torno a la implementación del

Plan. Es decir, la operacionalización de cada uno de los ejes teniendo en cuenta el presupuesto asignado y devengado para tal fin, la articulación con cada uno de los municipios y comunas (y de qué manera han sido conformadas las regiones), así como quienes son las organizaciones, instituciones y entidades con las que se han realizado alianzas estratégicas.

Asimismo, en relación a los Centros Ambientales y las Plantas de Tratamiento de Residuos Sólidos nos interesa comprender de qué manera se diferencian, complementan y articulan las funciones de cada uno. Al mismo tiempo que conocer cuántos se han creado, construido y/o reacondicionado hasta la fecha, dónde se encuentran ubicados, y especialmente, por qué razones no se encuentran incluidos en Plan Provincial de Inversiones Públicas del año 2023.

En lo que refiere a los basurales a cielo abierto (BSA), vemos que en el PPGIR se afirma que clausurarán 71 basurales, en dos etapas: "Como núcleo central de este eje, se propone una primera etapa de cicatrización de 43 Basurales a Cielo Abierto, y una segunda etapa en la que se cicatrizarán 28 Basurales a Cielo Abierto, una vez que se concreten las inversiones necesarias."

Ante lo que nos preguntamos cuáles han sido los criterios que llevaron a definir la selección de esos 71, si tenemos en cuenta que hay más de 200 macrobasurales en la provincia (recordemos, en este sentido, a uno de los basurales que aumentan la gravedad de los padecimientos ambientales que sufre la localidad, como lo es el basural a Cielo Abierto en La Calera, Dpto. Colón (1)). Y también, ¿qué sucederá con esos espacios una vez que los basurales sean clausurados? ¿Cuál es el plan de acción para el saneamiento y rehabilitación de los mismos?

A su vez, en línea al mismo planteamiento, ¿cuáles son las inversiones necesarias que se esperan para llevar adelante esa gestión? ¿La clausura de los mismos será desestimada en caso de no recibir estos fondos? En definitiva, ¿qué estabilidad tiene esta propuesta política?

Por último, al revisar la descripción del Programa 560 "(C.E) FONDO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS LEY N° 9088 - CUENTA ESPECIAL" observamos que algunos de sus objetivos son:

Este programa tiene como misión contribuir con un aporte solidario para lograr el tratamiento de la basura más eficiente en toda la provincia, con la acción coordinada del Estado Provincial y todos los Municipios y Comunas, para darle solución al problema, cuidar la ecología y brindar mejores condiciones de vida a la ciudadanía.

- Optimizar y sistematizar la gestión de residuos urbanos con la participación activa de los Municipios y Comunas.

- La implementación del Programa Provincial, a partir de un correcto diagnóstico, y la ejecución de un programa integral, permitiendo mejorar la calidad ambiental de la población.

Lo que implica brindar "aportes no reintegrables a Comunidades Regionales, Municipios y Comunas de la Provincia de Córdoba a los fines de gestionar eficientemente el tratamiento de los residuos sólidos".

Contribuir con los municipios y/o comunas, organismos nacionales e internacionales que posean información ambiental organizaciones no gubernamentales (ONGs) y sectores privados comprometidos a cuidar el ambiente y brindar mejores condiciones de vida a la ciudadanía, con aportes no reintegrables, bienes o servicios, a los fines de gestionar eficientemente el tratamiento de los residuos sólidos.

Ante lo cual nos interesa conocer si los fondos de este programa, cuyos recursos son de afectación específica, forman parte del monto a invertir en el Plan para la Gestión Integral de los Residuos; y en cuyo caso que se nos informe en qué partida se encuentran disponibles. O, en caso contrario, ¿de qué manera se gestionan los objetivos teniendo en cuenta el desdoblamiento de los programas?

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el acompañamiento de este proyecto.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

ANEXO:

1- <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/regionales/la-calera-polemizan-por-el-humo-de-las-quemas-de-un-basural-ilegal/> / https://www.cba24n.com.ar/cordoba/denuncian-uso-de-reserva-ambiental-como-basural-a-cielo-abierto-en-la-calera_a645ea55463d31329f60945b2

-11-

**OBRA SISTEMA DE DESAGÜES CLOACALES DE RÍO CEBALLOS,
UNQUILLO, MENDIOLAZA, VILLA ALLENDE Y SALDÁN. CAMBIO DE TRAZA.
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 52 del Orden del Día, proyecto 37894/R/23, pedido de informes sobre el cambio de la traza cloacal en localidades del Departamento Colón.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Como es recurrente, los pedidos de informes que son presentados y dirigidos a la Secretaría de Ambiente no son respondidos; pasan las semanas, pero no hay ningún tipo de interés en ofrecer una respuesta, ya sea porque no existe justificación ni técnica ni moral a lo que se plantea, o bien por completa desidia.

La política ambiental del gobierno de Hacemos por Córdoba viola por completo las leyes vigentes, de manera unilateral, y no se preocupa por hacer frente a las críticas, mucho menos por cambiar el rumbo.

Es en este marco que, en agosto de este año, la Fundación para la Defensa del Ambiente FUNAM, a través del doctor Raúl Montenegro, de la profesora Susana Rocha y del abogado ambientalista Juan Smith, denunciaron penalmente al secretario de Ambiente de la provincia Juan Carlos Scotto y a diversos funcionarios municipales por la realización de la tercera etapa de la obra Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán, por considerar que la misma está siendo llevada adelante en violación de cierta normativa.

El delito que los denunciantes les imputan a los funcionarios anteriormente mencionados, es el de incumplimiento de los deberes de funcionario público en los términos del artículo 248 del Código Penal; solicitaron además que se investiguen las actuaciones de la Administración de Recursos Hídricos de la Provincia.

Siempre existen pasos previos, autorizaciones, debates públicos y trámites a presentar para cada obra pública porque lo que está en riesgo es la destrucción del ambiente, la participación ciudadana y el límite del poder. No son trabas burocráticas ni frenos caprichosos, son controles para asegurar que cada acción de Gobierno respete la ley y considere a los afectados.

Eso es lo que se desconoce normalmente en muchas obras e intervenciones que impulsa el Gobierno y que en este caso puntual no se cumplió con la modificación de la traza cloacal, que ahora atravesaría al río Isquitipe.

En la presentación, el doctor Raúl Montenegro, presidente de FUNAM, indicó que en el proyecto original presentado con estudio de impacto ambiental y debatido públicamente, la traza cloacal no pasaba por el cauce del río sino que lo hacía por tramos urbanos y, eventualmente mediante cruces aéreos de la colectora, sobre el río Isquitipe.

Sin embargo, en el proyecto modificado y presentado como aviso de proyecto, la traza de la colectora cloacal fue dramáticamente cambiada, pasando a tener como lugar de construcción el cauce del río.

En ese sentido, no se consideró que con el cambio de la traza todas las conectoras secundarias pasan a dirigirse, con su contenido de líquidos cloacales, a la colectora principal y, por lo tanto, al cauce del río, amenazando con su contaminación.

Esto significa, que en una primera instancia, la Secretaría de Ambiente evaluó el EIA que le fuera presentada en mayo de 2017, emitiendo la correspondiente licencia ambiental al mes siguiente. No obstante ello, el Gobierno introdujo posterior y unilateralmente un cambio fundamental en la obra, el cual consistía en que la colectora cloacal atraviesa el cauce del río, lo cual invalida el EIA presentado oportunamente y deja sin efecto la licencia ambiental otorgada.

Resulta inadmisibles y técnicamente inaceptable que el gobierno de la Provincia haya cambiado el lugar de la traza cloacal dejando de lado el procedimiento administrativo de evaluaciones y violando en forma temeraria las leyes vigentes.

El procedimiento llevado adelante resulta en primer lugar violatorio de la normativa vigente, puesto que hubiera correspondido realizar y presentar un nuevo EIA y convocar a otra audiencia pública.

A su vez es malicioso, ya que al eludir los pasos correspondientes no se han podido evaluar los impactos socioambientales de la nueva traza, tales como los riesgos por rotura o derrame de las cloacas.

Por último, tampoco se ha contemplado estudio alguno sobre los niveles de afectación de los cauces del río sufridos tras las inundaciones del 2015.

En síntesis, existen serias deficiencias y la Secretaría de Ambiente, como ha ocurrido en otros múltiples pedidos de informe, no responde. Ocurrió con la prevención de incendios, con la eutrofización del lago como el San Roque, con la contaminación de ríos y el ordenamiento de bosque nativo. En cada oportunidad en la que la Secretaría de Ambiente debió dar cuenta de sus acciones, ignoró por completo el Poder Legislativo, a las organizaciones civiles y a la ciudadanía que reclama por estos temas ambientales.

Es por estos motivos que sostenemos la necesidad de mayor escucha, de que se cumplan las leyes que, en materia ambiental, son muy buenas pero que se convierten en letra muerta si el mismo Estado las incumple, postergando cada cuestión ambiental hasta que ya es demasiado tarde.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Tiene la palabra la legisladora Noelia Brizuela.

Sra. Brizuela.- Muchas gracias, señor presidente.

Para comenzar a responder esta consulta, voy a tomar unos minutos para explicar las condiciones de diseño y el funcionamiento de las obras de saneamiento cloacal: los habitantes de las diferentes localidades tienen acceso al agua a través de la red de agua potable; de toda el agua que utiliza una persona diariamente, aproximadamente un 80 por ciento termina en los desagües cloacales. El agua que se descarta se conoce, en su conjunto, como líquidos cloacales; los mismos son colectados por una serie de tuberías propias de la casa o de los complejos de edificios, denominados instalación interna y, de allí salen a través de una cañería, la cual se denomina conexión cloacal, a la Red Colectora de Líquidos Cloacales.

Esta es una red de cañerías diseñada para poder recibir los líquidos de una determinada zona de la localidad y, luego, a través de los colectores principales, vuelcan a la denominada Cloaca Máxima, conducto principal del sistema y último previo a la Planta de Tratamiento de Líquidos Cloacales.

La Cloaca Máxima en cuestión, tiene la capacidad de transportar los líquidos cloacales generados por toda la población conectada a la red cloacal, hasta la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales, donde se le dará el correcto tratamiento.

Todas esas conducciones enterradas desde los domicilios hasta la Cloaca Máxima, funcionan por gravedad, es decir, que se transportan los líquidos cloacales por acción de la gravedad mediante una ligera pendiente habitualmente del 0,2 o 0,3 por ciento. Esto quiere decir que, por cada 1000 metros de cañería, descienden dos o tres metros; naturalmente mientras más largas son las redes más profundas deben enterrarse las cañerías, lo que aumenta los costos y la complejidad de la excavación. Por este movimiento, es importante diseñar la red local de acuerdo a la topografía propia del terreno, aprovechando el escurrimiento natural hacia las zonas más bajas del terreno; pero cuando esto no es suficiente, en ciertas ocasiones, suelen utilizarse estaciones de bombeo hacia donde llegan cañerías profundas y se eleva su nivel mediante bombas desde donde la conducción de los líquidos, puede realizarse con mayor facilidad.

Una vez que todos los líquidos son colectados y transportados, son recibidos a una Planta de Tratamiento de Efluentes, cuya finalidad es disminuir la carga contaminante que contiene naturalmente estos líquidos, permitiéndoles ser vertidos nuevamente a la naturaleza sin que representen un riesgo para el ambiente o para la población.

Aclarado lo anterior y, visto que la legisladora autora del proyecto solicita información relativa al proyecto de obra Saneamiento Sierras Chicas-Sistema de Desagües Cloacales Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán, corresponde indicar que la misma se encuentra conformada por tres etapas las cuales constituyen obras distintas que afectan a distintas localidades pero que funcionan de manera integral. De esta manera, el sistema queda dividido de la siguiente forma: Etapa 1, que comprende la Cloaca Máxima que discurre por las localidades de Saldán y Villa Allende, colectando sus afluentes y transportando los generados por las tres localidades, aguas arriba inclusive. Corresponde, además, la Planta Depuradora de Líquidos Cloacales para las cinco localidades involucradas en la obra del Corredor Sierras Chicas.

La Etapa 2 comprende la Cloaca Máxima de las localidades de Mendiolaza, Unquillo y Río Ceballos y, la Etapa 3, se desarrolla íntegramente en la localidad de Río Ceballos, extendiendo la Cloaca Máxima desde el punto más bajo de la localidad aguas arriba, hasta el centro más densamente poblado de la misma.

Aquí, atento a que el que pedido de informes de referencia se desprende la confusión respecto a las mencionadas obras, en aras de esclarecer la situación ambiental de las mismas, se indica que la obra Saneamiento Sierras Chicas-Sistema de Desagües Cloacales Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán, primera y segunda etapa, la Secretaría de Ambiente desde el primer momento tomó intervención del pedido de la Secretaría de Servicios Públicos a los fines de gestionar la correspondiente licencia ambiental, lo cual deriven la mencionada licencia ambiental emitida por la Secretaría mediante la Resolución 314, del 2017, con fecha

19 de julio 2017. Se hace constar que, de conformidad a las exigencias requeridas por la normativa ambiental vigente, resulta menester para la obtención de dicha licencia la presentación del estudio de impacto ambiental, así como la realización de la Audiencia Pública, la cual, en ese caso, se llevó a cabo el día 10 de julio 2017.

Atento que la referida resolución manifiesta que de modificarse el proyecto o las obras indicadas en él deberán informarse ante la Secretaría de Ambiente y Cambio Climático de la Provincia de Córdoba, fueron notificadas las autoridades de las modificaciones realizadas oportunamente al proyecto, todo eso en cumplimiento de las disposiciones de la normativa ambiental vigente.

Se destaca que es competencia de la Secretaría Ambiental la evaluación y determinación de las modificaciones que requieren aviso de proyecto y un nuevo estudio de impacto ambiental.

Asimismo, la tercera etapa del sistema de desagües cloacales, Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán, que se desarrolla en la localidad de Río Ceballos, cuenta con la correspondiente licencia ambiental, la cual fue concedida mediante la Resolución 63, de 2022, emitida por la Secretaría de Ambiente, en fecha 23 de marzo de 2022. Esta tercera etapa permite incluir a los habitantes de la zona más céntrica y comprometida, sanitariamente, de dicha localidad, al servicio de manera inmediata, una vez que se finalicen las demás obras.

La cloaca máxima, en la Etapa 3, se extenderá desde la estación de bombeo 1, 6 kilómetros de longitud, hacia aguas arriba, hasta la esquina Puente Doctor Bregante y Colombres, en el centro de Río Ceballos.

Se informa que no hubo cambios significativos en la traza cloacal original respecto de la documentación solicitada, la cual contaba con la correspondiente prefactibilidad otorgada por APE.

Atento a lo manifestado presentemente, no resulta correspondiente realizar un nuevo informe de impacto ambiental y una Audiencia Pública. Cabe destacar que la obra de saneamiento proyectada para la ciudad de Río Ceballos corresponde a una ampliación del sistema de saneamiento, que actualmente se encuentra en ejecución, correspondiente a otro proyecto, Sierras Chicas, primera y segunda etapa.

En el marco de la Ley provincial 10.208, este proyecto requiere presentación de aviso de proyecto ante la autoridad de aplicación, dada la naturaleza y magnitud de la obra, razón por la cual la obra cuenta con la licencia ambiental correspondiente, concedida mediante la Resolución 63, del 2022, emitida por la Secretaría de Ambiente el 23 de marzo 2022, como se mencionará anteriormente. Asimismo no se gestionaron modificaciones a la Secretaría Ambiental durante la ejecución de la obra.

Teniendo presente lo manifestado anteriormente, se aclara que no hay riesgo ambiental que corresponda detallar. Sin perjuicio ello, desde la perspectiva socioambiental, cabe destacar los beneficios que esta obra trae aparejados, ello atento a que, según las necesidades existentes de implementar el servicio de recolección de aguas residuales cloacales para las futuras redes de la localidad de Río Ceballos, se proyectó la red colectora, con sus derivaciones domiciliarias y nexos de conducción de la efluente, para posterior transporte y tratamiento en la planta de tratamiento ubicada en La Calera.

Con la ejecución del proyecto se prevén beneficios asociados a los aspectos higiénicos, sanitarios, de este tipo de obra de saneamiento, con efecto inmediato sobre el bienestar y la salud de la población, la prevención de enfermedades y aspectos fuertemente asociados a la prevención de la contaminación ambiental. Los beneficios son esencialmente sanitarios y ambientales, ya que el mismo permitirá proveer a la localidad de una infraestructura básica que garantice una adecuada gestión de tratamiento de efluentes cloacales que se generan contemplando proyección con crecimiento a 20 años, lo cual aporta a la mejor calidad de vida de los pobladores residentes en el área de influencia.

Señor presidente, considerando que la información solicitada tiene respuesta suficiente, solicito el cierre del debate y el correspondiente archivo del presente proyecto.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

En consideración la moción efectuada por la legisladora Noelia Brizuela, en primer lugar, para llevar adelante el cierre del debate y, en segundo lugar, lo hacemos en una misma votación para producir el archivo del proyecto.

Se pone en consideración, entonces lo que formulé recién con respecto a este proyecto.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado.
Se archiva el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
37894/R/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Ambiente y la Administración de Recursos Hídricos en cumplimiento del art. 102 Constitución Provincial, informe a la Legislatura en un plazo de catorce (14) días de manera detallada

1) Informe las razones que motivaron el cambio de la traza cloacal original correspondiente a la obra "Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán";

2) Indique si, a raíz de la modificación de la traza cloacal original, se realizó un nuevo Informe de Impacto Ambiental (EIA) y la consecuente celebración de una nueva audiencia pública. En caso de no ser así, especifique los motivos;

3) Describa los riesgos socioambientales que trae aparejado el emplazamiento de la nueva traza.

Fdo. Cecilia Irazuzta

FUNDAMENTOS

En agosto del corriente año, la Fundación para la Defensa del Ambiente (FUNAM), a través del Dr. Raúl Montenegro, la profesora Susana Rocha y el abogado ambientalista Juan Smith, denunciaron penalmente al Secretario de Ambiente de la Provincia, Juan Carlos Scotto, y a diversos funcionarios municipales por la realización de la tercera etapa de la obra "Sistema de Desagües Cloacales de Río Ceballos, Unquillo, Mendiolaza, Villa Allende y Saldán" por considerar que la misma está siendo llevada adelante en violación de la normativa vigente [1]. El delito que los denunciantes les imputan a los funcionarios anteriormente mencionados es el de incumplimiento de los deberes de funcionario público en los términos del artículo 248 del Código Penal. Los presentantes solicitaron, además, que se investiguen las actuaciones de la Administración de Recursos Hídricos de la Provincia.

En la presentación, el Dr. Raúl Montenegro, presidente de FUNAM, indicó que "en el proyecto original presentado con Estudio de Impacto Ambiental (EIA), y debatido públicamente, la traza cloacal no pasaba por el cauce de río, sino que lo hacía por tramos urbanos, y eventualmente, mediante cruces aéreos de la colectora sobre el río Isquiti. Sin embargo, en el proyecto modificado y presentado como Aviso de Proyecto, la traza de la colectora cloacal fue dramáticamente cambiada, pasando a tener como lugar de construcción el cauce del río". Esto significa que, en una primera instancia, la Secretaría de Ambiente evaluó el EIA que le fuera presentado en mayo de 2017, emitiendo la correspondiente licencia ambiental al mes siguiente. No obstante ello, el Gobierno introdujo posterior y unilateralmente un cambio fundamental en la obra, el cual consistía en que la colectora cloacal atravesara el cauce del río, lo cual invalida el EIA presentado oportunamente, y deja sin efecto la licencia ambiental otorgada.

Resulta inadmisibles y técnicamente inaceptable que el Gobierno de la Provincia haya cambiado el lugar de la traza cloacal, dejando de lado el procedimiento administrativo de evaluaciones, y violando en forma temeraria las leyes vigentes. El procedimiento llevado adelante resulta, en primer lugar, violatorio de la normativa vigente, puesto que hubiera correspondido realizar y presentar un nuevo EIA y convocar a otra audiencia pública. A su vez, es malicioso, ya que al eludir los pasos correspondientes, no se han podido evaluar los impactos socioambientales de la nueva traza, tales como los riesgos por rotura o derrame de las cloacas.

Considerando la preocupación que despierta esta obra en materia ambiental y social, es que nos vemos obligados a presentar este pedido de informe a los efectos de cumplir con la función de control que le corresponde a esta Legislatura.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Fdo. Cecilia Irazuzta

[1] <https://demendiolaza.ar/noticias-mendiolaza/denuncia-por-cloacas-que-sirven-a-mendiolaza/>

-12-

SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL. HECHOS QUE INVOLUCRAN A DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Archivo

Sr. Presidente (Fortuna).- Corresponde dar tratamiento al punto 54 del Orden del Día, proyecto 37905/R/23, citando a la Ministra de Justicia y Derechos Humanos, para que informe sobre hechos ocurridos en el Servicio Penitenciario de Córdoba.

Tiene la palabra legisladora María Amelia Moscoso.

Sra. Moscoso Cardoso.- Muchas gracias señor presidente.

Este pedido de citación a la ministra no es una novedad, ya lo hemos intentado más de una vez, y sinceramente hay una preocupación extra diríamos a la ausencia o a la falta de comparendo de los ministros ante este recinto, en el caso de la ministro de Justicia porque la Facultad de esta Legislatura para requerir la presencia de ministros es una facultad constitucional, y si a la ministro de Justicia no le interesa cumplir con la Constitución difícilmente sea una funcionaria que esté dispuesta a la satisfacción de derechos y a la implementación de medidas y de programas que satisfagan los derechos de los ciudadanos.

A la hora de traer a debate este pedido de citación a la ministro, hay algunas preguntas que, además de estar consignadas propiamente en esta citación con los motivos con los que fuera requerida su presencia, hay algunas preguntas más profundas que corresponde hacernos como Cuerpo; la primera es cuál es el servicio de Justicia o en qué le compete al Poder Ejecutivo la implementación de un ministerio que tenga a cargo la justicia como valor supremo de un sistema republicano.

En ese sentido, si nosotros valoramos a la justicia como un servicio esencial, como un pilar fundamental de una sociedad ordenada, que aspire a la verdadera justicia social, que aspire a la equidad, que aspire a la satisfacción de derechos, a la garantía de justicia para los ciudadanos y no de la justicia en los términos en los que le corresponde al Poder Judicial sino a la justicia que permite la atención, la preservación de derechos, el cese de vulneraciones, la restauración de derechos en sectores vulnerables, competencias todas que tiene a su cargo la ministro de Justicia citada y ausente nuestro recinto.

Es cierto que durante este año hemos recibido su presencia, pero solamente a los fines de la presentación de proyectos del Ejecutivo en los que no hay lugar a preguntas, en los que la misma no se somete a evacuar ninguna de las consultas de los legisladores de este Cuerpo.

En relación a este pedido de citación de la ministro, yo no puedo dejar de recordar que en el pedido 37705, que fue girado a comisión, nosotros le pedíamos la presencia a la ministro junto a la secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia a los fines de responder sobre su responsabilidad en la permanente vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes de la provincia a manos de un Estado ineficiente.

Señor presidente, está ministro tiene programas de suma relevancia, subejecutados, estamos en la quincena anual en la que analizamos presupuesto, en la que recibimos ministros, y no me extraña que esta ministro ni venga, ni quiera venir, ni responda, ni quiera responder.

Hemos recibido en comisión en largas horas de reunión junto a algunos legisladores de este Cuerpo, ojalá pudiéramos estar todos para que esto que manifestamos no sea lo que podemos palpar todos de forma directa, solamente algunos pocos los que participamos de las comisiones, han venido ministros, pero como lo digo en las comisiones, vinieron los ministros que no evaden nuestras preguntas, los que tienen ejecución presupuestaria adecuada, los que en definitiva están dispuestos a que la administración de la cosa pública sea algo que pretenda la satisfacción del bien común, pero en el caso de algunos ministerios, del que Justicia no es ajeno, nosotros nos encontramos con grandes silencios que no son esos silencios que no dicen, sino los silencios que confirman muchas veces los que desde la oposición responsablemente hemos criticado.

Cuando hacemos pedidos de informes, cuando hacemos conforme lo manda la Constitución la citación de distintos funcionarios del Poder Ejecutivo, lo hacemos con esta intención que hemos reiterado muchas veces. Y es que cuando detectamos cuestiones problemáticas, errores, ausencias en cuestiones de competencia directa de los órganos del Poder Ejecutivo, nuestra intención no es otra que alertar sobre esa situación para que se enmiende, para que se solucione, para que en definitiva el Estado funcione.

Cuando la citamos a la ministro y pedimos alguna información, lo primero que nos pasa es que toma estado público hechos que sacuden, hacen sucumbir al Servicio Penitenciario de la provincia de Córdoba. Detenciones de autoridades, investigación de la justicia propiamente dicha, detenciones, una necesidad urgente de que el Ministerio de Justicia nos responda cuál ha sido su intervención en esto, bandas delictivas que actúan impunemente desde el Servicio Penitenciario. Pese a

estar prohibido, hay uso de celulares, de computadoras, de dispositivos electrónicos por parte de los internos del Servicio Penitenciario.

Le pedimos que nos dijera cuál es la decisión ministerial, ¿investiga? ¿Qué investiga? ¿Cuáles son los resultados? ¿Cuáles las sanciones posibles? Y la respuesta no puede ser que “está sometido a la intervención del Poder Judicial”. Porque hay tareas administrativas que les son propias al ministerio y de las que no se puede evadir con esta respuesta que se ha vuelto, muchas veces muletilla, cuando hacemos citaciones a los ministros o pedidos de informes relacionados a esto.

La ministro tiene a su cargo, no solo la gestión del Servicio Penitenciario, sino como mencionaba al principio, la ejecución de programas que aparecen nuevamente en el presupuesto, por supuesto, que tienen una ejecución presupuestaria bajísima. La ejecución presupuestaria, a veces pareciera el análisis exclusivo de números pero, en definitiva, como sostenemos desde nuestro espacio, la baja ejecución presupuestaria, es la baja voluntad política de cumplir con los objetivos planteados.

Tener un 25,74 por ciento de ejecución en el programa de SeNAF, un 25,44 por ciento de ejecución presupuestaria en los programas de mediación, un 64 por ciento en los organismos de gestión asociada, un 55,96 en infraestructura del Servicio Penitenciario, un 45,67 en asistencia de niños, niñas y adolescentes, es una demostración de que la falta de concurrencia de la ministro, de que las de respuesta, es también una decisión política de este gobierno.

Traemos una vez más un pedido de citación, con la esperanza de que próxima a terminar este período, a menos de 32 días de terminar este mandato legislativo, la ministro pueda venir a hacerse cargo de lo que le hemos consultado, de los errores que hemos partido, de las necesidades que aparecen todavía como palmarias y que siguen sin respuesta por parte de su ministerio.

Solicitamos el acompañamiento de este pedido de citación en coincidencia con lo que le hemos planteado también a la hora del debate del Presupuesto 2024 a los presidentes de comisiones y es que hace falta que vengan estos ministros. No solo los prolijos, no solo los que ejecutan presupuesto, no solo los que responden las preguntas sin evadir lo que preguntamos. Hace falta que venga el ministro de Educación, la ministro de Salud y, por supuesto, también la ministro de Justicia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Andrea Petrone.

Sra. Petrone.- Señor presidente, en relación a los pedidos de informes en debate, la comisión ha entregado la respuesta al informe solicitado por el bloque Encuentro Vecinal Córdoba.

Es importante señalar que a la fecha se mantiene el secreto de sumario, por lo que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se encuentra impedido de brindar más detalles de las actuaciones y de los hechos. Una vez levantado este secreto de sumario, el mismo estará a disposición para ampliar el presente informe.

En este informe, como dije, se brinda información detallada de todo lo solicitado; en respuesta a la detención del ex subdirector de Operaciones del Complejo Carcelario N° 1 de Bouwer, Sergio Alejandro Guzmán, cabe aclarar que el 19 de mayo del 2023 una persona que estuvo privada de la libertad y su pareja se presentaron en la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba.

En su declaración, manifestaron, que el nombrado les habría solicitado dinero para mejorar la situación de la persona mientras estuvo detenida en el Complejo Carcelario N° 2 de Cruz del Eje.

Ante estas manifestaciones el servicio penitenciario realizó una investigación interna y dio inmediata intervención a la Dirección General de Control e Investigación de las Fuerzas de Seguridad. Como resultado de estas actuaciones investigativas el 15 de junio de 2023 el Servicio Penitenciario de Córdoba formuló la denuncia por ante la Unidad Judicial de Delitos Económicos, aportando la relación circunstanciada de los hechos puestos en conocimiento al referido Departamento de Planificación Estratégica y todos los elementos probatorios en relación a la causa.

En el marco de esta denuncia, el señor fiscal de casos complejos, doctor Enrique Gavier, ordenó la detención de Sergio Alejandro Guzmán bajo la imputación de asociación ilícita.

En este sentido, cabe destacar que el Servicio Penitenciario de Córdoba tiene tolerancia cero ante cualquier conducta reprochable, independientemente del rango o la función que cumpla el personal de la fuerza penitenciaria.

Por último, quiero ratificar la firme convicción y voluntad de la cartera en referencia de este ministerio específico del cual trata este pedido informes, de seguir colaborando con las autoridades judiciales que correspondan para el esclarecimiento del caso de marras y tomar todas las medidas que sean necesarias para evitar que se lleven a cabo delitos dentro de los establecimientos penitenciarios de la provincia, con el propósito de salvaguardar la seguridad de todos los ciudadanos.

En este marco y como ya lo manifesté, solicito el cierre del debate y el pase a archivo del presente proyecto, en virtud de contar con una pormenorizada respuesta a lo solicitado.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias legisladora.

Voy a poner entonces en primer lugar en consideración la moción de cierre de debate.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobada.

Ahora voy a volver a poner en consideración el proyecto, esta vez para llevar adelante el archivo del mismo.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (Fortuna).- Aprobado. Se archiva.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
37905/R/23
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 101 de la Constitución Provincial solicitando, en un plazo de diez días, la comparecencia en esta Legislatura, del Ministro Echenique Matilde Laura para que brinde información detallada de:

¿Qué medidas de investigación y disciplinarias adoptará el Ministerio en relación a los directivos, funcionarios y empleados del SPC que están siendo investigados por la Justicia Provincial?

¿Cuántos fueron los internos involucrados en los hechos que dieran origen a la investigación sobre el subdirector Sergio Alejandro Guzmán y el abogado Alfredo Ciocca acusados por asociación ilícita? ¿Cuántos fueron los informes de los internos que se falsificaron? ¿Cuántos internos fueron perjudicados por este accionar y de qué manera? ¿Cuántos internos obtuvieron beneficios por este accionar y de qué manera?

¿Cuándo se comenzó con la investigación interna? ¿Cuál es el resultado de la investigación? ¿Cuáles son los otros delitos que se encuentran en investigación?

¿Cuándo comenzó la investigación contra el subdirector Sergio Alejandro Guzmán? ¿Cuál fue el hecho que detonó la investigación interna? ¿Cuál es el resultado de la misma?

¿Qué medidas adoptará el Ministerio para detener el uso de celulares, notebook y otro tipo de aparatos electrónicos prohibidos para los internos?

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

FUNDAMENTOS

En los últimos días tomaron público conocimiento, nuevamente, hechos graves que sacuden al Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba. Las detenciones del subdirector de la cárcel ubicada en Bower Sergio Guzmán, del abogado penalista Alfredo Ciocca y del empleado del gobierno provincial y referente político Ramón Salas (<https://www.lavoz.com.ar/sucesos/conmocion-por-la-detencion-de-subdirector-de-la-carcel-de-bower-un-abogado-penalista-y-un-particular/>), fue el primero de los sucesos que comprometen la paz en el Ministerio de Justicia.

Con fecha 15 de septiembre del corriente año, las detenciones llegaron también a Villa María: el fiscal Enrique Gavier ordenaría la detención de 20 nuevos entre los que se suman empleados (<https://www.lavoz.com.ar/sucesos/conmocion-por-la-detencion-de-subdirector-de-la-carcel-de-bower-un-abogado-penalista-y-un-particular/>). Existe una necesidad urgente de aplicar soluciones contra las bandas delictivas que actúan con total impunidad y vuelven a instaurarse ya que lo hacen desde dentro de los penales articulados con personas que se encuentran fuera de los establecimientos y, como ya quedó demostrado y evidenciado, lo hacen en connivencia con personal penitenciario.

Una vez más desde Encuentro Vecinal Córdoba exigimos se brinden respuestas respecto a la causa por asociación ilícita de la que han sido acusados miembros de las fuerzas, ya que son hechos ocurridos en diferentes localidades pero sin duda no son aislados, y tampoco es una situación desconocida, ya que no es la primera vez que un establecimiento penitenciario se ve envuelto en irregularidades. Desde nuestro bloque solicitamos, desde el año 2021, tres citaciones del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, dos a Alberto Mosquera y uno a Laura

Echenique, con los números N° 33217, 33454 y 37004, manifestando y sosteniendo nuestra preocupación por una problemática que crecía ante la inacción del gobierno provincial.

Por todo lo expuesto, reiteramos el pedido de citación a la actual Ministra de Justicia y Derechos Humanos, señora Laura Matilde Echenique en virtud de lo dispuesto por el art. 101 de la Constitución Provincial, a los fines que nos brinde las respuestas pertinentes y tome cartas en el asunto. Solicitamos a nuestros pares que acompañen este proyecto.

Bloque Encuentro Vecinal Córdoba

-13-

LEGISLADOR ALFONSO MOSQUERA. CUESTIÓN DE PRIVILEGIO

Sr. Presidente (Fortuna).- Las legisladoras Luciana Echevarría y Noelia Agüero presentaron la nota 38179/C/23 por la que formulan una cuestión de privilegio contra el legislador ahora en uso de licencia Alfonso Mosquera. Y adelantaron que pretenden que sea tratada en esta sesión.

En el mismo sentido, la legisladora Irazuzta y el bloque Encuentro Vecinal Córdoba adelantaron en la reunión de Labor Parlamentaria su intención también de formular una cuestión de privilegio contra el legislador Mosquera.

Antes de darle la palabra a la legisladora, voy a recordar y conforme a lo que dispone el artículo 130 del Reglamento Interno, se dispone de cinco minutos para fundar el carácter preferente de la cuestión de privilegio, la que para prosperar requiere de los dos tercios de los votos.

Ahora sí entonces le doy la palabra, en primer lugar, a la legisladora Noelia Agüero.

Sra. Agüero.- Gracias, presidente.

Quiero solicitar, en los términos del artículo 229 del Reglamento, la cuestión de privilegio contra el legislador Alfonso Mosquera, ex ministro de Seguridad, y en este sentido hemos presentado la nota solicitando el apartamiento, una suspensión sin goce de haberes.

Creo que es conocido el posicionamiento político personal de mi partido Izquierda Socialista, de la agrupación a la cual pertenezco, Isadora, como parte del Movimiento de Mujeres y Disidencias, ya en otras ocasiones hemos planteado nuestra lucha contra la violencia de género y, en ese sentido, hemos realizado otras presentaciones, entonces creemos que debemos actuar en consonancia y con la misma vara en absolutamente todos los casos, como lo hicimos en el caso del ex legislador Serrano.

Acá consideramos que hay un hecho grave, un hecho gravísimo que tomó estado público primero a través de un rumor y una desmentida del mismo Alfonso Mosquera, y que luego con los días y a través de la prensa también fue confirmándose, de hecho hay denuncias y hay una próxima imputación de acuerdo a lo que dicen los medios.

Entonces decía este hecho absolutamente grave que tiene que ver con la violencia de género y que para nosotras es absolutamente insoslayable desde el movimiento de mujeres, como decía, particularmente desde nuestra posición política de Izquierda Socialista en el FIT Unidad de mi Agrupación Isadora.

La licencia que ha solicitado Mosquera, la verdad, no es nada. Se va como si nada hubiera sucedido. Y digo hay otros agravantes porque ya está investigado por abuso de autoridad, por malversación de fondos, hubo otros pedidos de otras legisladoras, legisladores y hace poco en una de estas bancas Alfonso Mosquera se ufanaba, se jactaba de cualquier denuncia que se le hubiera hecho diciendo que la iba a enmarcar en la pared. Las vueltas que tiene la vida.

Insisto, primero en solidarizarme absolutamente con la denunciante. Para nosotras, como decía, nuestra posición política es conocida, para nosotras primero está la palabra de la víctima, primero le creemos a la denunciante; en segundo lugar, exigimos una profunda investigación con perspectiva de género, sin dejar de decir que no confiamos para nada en esta justicia machista, en esta justicia patriarcal que ya ha dado muestras sobradas de lo que es y después también quiero exigirle a esta Cámara que se expida con la misma vara con la que lo ha hecho en el caso que mencioné anteriormente del legislador Serrano.

Si hay algo que hemos demostrado con el movimiento de mujeres, sobre todo en los últimos años, con el movimiento de mujeres en las calles y conquistando

derechos en los últimos años, es que las mujeres y disidencias no nos callamos más y en esta oportunidad tampoco vamos a callar.

Decía que no nos callamos más frente a la justicia patriarcal, que no nos callamos más frente a la violencia de género y que tampoco nos callamos frente a la impunidad, por eso también desde esta banca exigimos en su momento la expulsión del legislador González.

Mire, señor presidente, nosotros no tenemos doble discurso, para nada. Lo que decimos con la boca lo practicamos con el cuerpo en las calles y en cada uno de los espacios que habitamos, no tenemos doble discurso porque, en definitiva, cuando decimos que luchamos contra la violencia de género lo hacemos movilizadas como lo vamos a hacer el 25N, cuando luchemos por la erradicación de la violencia hacia las mujeres y disidencias porque exigimos la plena aplicación de la Ley Micaela, porque exigimos permanentemente -y ustedes nos han escuchado en este recinto- el presupuesto necesario para la atención de todas las necesidades urgentes de las mujeres y disidencias; no tenemos doble discurso porque luchamos contra esa Justicia patriarcal, patriarcal con perspectiva de género, y no tenemos doble discurso porque jamás se nos ocurriría bajar proyectos, como ha sucedido hoy que quisiera decirlo en tono de pregunta, no sé si los bajaron o los suspendieron, dos proyectos que hablaban acerca de cuestiones que tienen que ver con el género, espero que no lo hayan suspendido por el hecho de que hoy se iba a tratar esta cuestión o ustedes sabían que podía salir esta cuestión de violencia de género por la cual está denunciado el legislador Mosquera.

En definitiva, señor presidente, simplemente sustanciar nuestra posición, la exigencia, y repetir una vez más que no contarán jamás con la complicidad ni con la comodidad de nuestro silencio.

Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, señora legisladora.

Tiene la palabra la señora legisladora Luciana Echeverría.

Sra. Echeverría.- Gracias, señor presidente.

Quiero solicitar, en virtud del artículo 129 de nuestro Reglamento Interno, el tratamiento preferente a una cuestión de privilegio contra el legislador Alfonso Mosquera, en la que solicitamos su apartamiento de este Cuerpo hasta tanto se esclarezcan los hechos que dieron origen a una denuncia judicial en su contra.

Desde el primer momento en que Mosquera se sentó como si nada en esta Legislatura luego de renunciar al cargo de ministro de Seguridad, después de una de las gestiones más lamentables de la historia, nosotros dijimos en este mismo recinto que no era una banca el lugar para él sino el banquillo de los acusados, por su responsabilidad política en las muertes de Blas Correa, Joaquín Paredes, Jonathan Romo, y de todos los asesinados por su Policía durante los años que estuvo en el cargo.

Cabe recordar que la sentencia de la causa de Blas se estableció claramente que se trató de un caso de violencia institucional, y como derivación de ese caso el legislador es también investigado por abuso de autoridad y por malversación de caudales.

En su papel en la Legislatura poco tenemos para decir, porque una de las pocas veces que pidió la palabra en este recinto no fue para opinar sobre algún proyecto, ni ajeno, ni mucho menos propio, porque no presentó ninguno, sino que fue para menospreciar y tratar de intimidar a otros legisladores, incluyéndome a mí.

Mentiría si dijera que vamos a notar su ausencia; sin embargo, no es lo mismo que se vaya con una licencia a que lo haga porque tomemos una medida disciplinaria que posicione a esta Legislatura políticamente frente a un hecho que es muy grave; concretamente, el hecho que ahora nos ocupa y por el cual pedimos la cuestión de privilegio es que el legislador fue denunciado hace una semana por violencia de género contra una mujer con la sostenía un vínculo afectivo extramatrimonial, y la cual, según dieron a conocer diversos medios, habría sido seriamente lesionada.

Esta causa está siendo investigada, como es de público conocimiento, y está en la Fiscalía de Instrucción de Violencia Familiar de Segundo Turno, a cargo de Gerardo Reyes, y como sabemos también estaría muy próximo a ser imputado.

La denuncia es de por sí muy grave, pero el panorama se complica más si tenemos en cuenta que la denunciante es una sargento y el propio Mosquera reconoció que mantuvo con ella un vínculo durante dos años; es decir, que se trató oportunamente de una relación entre un superior y su subordinada.

Para peor; Mosquera en un primer momento negó todo, e incluso amenazó con iniciar acciones legales a quienes difundieran esto, y luego cuando ya la propia denuncia se hizo pública pidió la licencia que muchos aprobaron hoy, y aunque dice "repudiar el flagelo de la violencia de género" se encarga de sembrar dudas sobre la denunciante y sus intenciones.

Entonces, antes esto no podemos mirar para otro lado, y la Legislatura no puede estar por detrás de lo que el Movimiento de Mujeres viene exigiendo y colocando con su lucha en la agenda pública.

Muchas veces me he referido a lo lejos que está esta Legislatura de tomar las medidas que efectivamente hacen falta para combatir la violencia de género

Pero, además de eso, este Cuerpo tiene la responsabilidad de apartar de su seno a quien esté sospechado de ejercer violencia de género, hasta tanto se dilucide el caso.

En esto tenemos un antecedente importante y reciente, que es el apartamiento del legislador Serrano, también por una denuncia de violencia de género. En esa oportunidad, el oficialismo no dudó en avanzar con su suspensión, entonces, no hay explicación lógica para hoy actuar con otra vara en relación a Mosquera, permitiendo que tome su licencia sin más.

Vuelvo a insistir: esto se trata de un problema de coherencia y de posicionamiento político; por eso, tampoco importa que falte un mes para que termine su mandato.

Por último, me acuerdo que hace poco el legislador dijo, acá mismo, que iba a colgar la denuncia penal que le hice en su cuadro de honor; yo hoy le digo -porque en esa oportunidad no me dieron la palabra, a pesar de que la solicité- que para tener un cuadro de honor, primero, hay que tener honor, y en su caso no ostenta ninguno; por el contrario, sostenerlo en el seno de esta Legislatura es una ofensa al pueblo de Córdoba.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Tiene la palabra la legisladora Cecilia Irazuzta.

Sra. Irazuzta.- Gracias, señor presidente.

Pido el tratamiento preferencial de una moción de privilegio contra el legislador Alfonso Mosquera.

Es de público conocimiento la investigación penal en curso por presunta violencia de género ejercida contra una agente de la fuerza provincial. La misma se encuentra radicada en la Fiscalía de Violencia de Género y Familiar de Segundo Turno.

Es por esto que, junto con los legisladores Zamora Consigli, Moscoso, Caffaratti, De Ferrari, Garade Panetta y Carrillo solicitamos una cuestión de privilegio en contra del legislador, en base a los términos del artículo 99 de la Constitución provincial y de los artículos 129 -inciso 2- y 130 del Reglamento Interno, para que la Legislatura proceda a suspenderlo hasta tanto se dilucide en la Justicia su situación.

Si bien los miembros de este Cuerpo carecemos de fueros a los fines de ser objeto de investigación, es competencia del Poder Legislativo sancionar a sus integrantes por verse afectados sus derechos, reputación y conducta, en lo que hace a su idoneidad representativa, entendiéndose por tal sus condiciones morales para desempeñar el cargo.

Cabe destacar, en este sentido, que el legislador Mosquera ya ha sido objeto de cuestiones de privilegio. Consta en los expedientes 36067 y 36068 que solicitaban como sanción su expulsión del Cuerpo apenas asumió, luego de su renuncia como ministro.

La realidad hoy nos ofrece más pruebas de indignidad, porque también han sido de público y notorio sus dichos y actitudes agresivas en contra de sus pares mujeres, tan solo semanas atrás, dejando de manifiesto el historial de conductas del legislador que afectan al Cuerpo de manera colectiva.

Noviembre es el mes de eliminación de la violencia contra la mujer, es una cuestión delicada y un flagelo que golpea duramente a nuestra sociedad.

En esa línea, en marzo de este año, el presidente del bloque oficialista ingresó una nota en la que solicitaba la suspensión del legislador Serrano. En aquella oportunidad decía, el legislador Limia: "Hacemos por Córdoba, artífice e impulsor de numerosísimas normas y acciones positivas tendientes a la eliminación de la discriminación y violencia de cualquier tipo contra las mujeres, de ninguna manera va a tolerar que legislador alguno cometa este tipo de conductas deleznales; y, sin

prejuzar a Serrano, hasta tanto se resuelva su situación, es que vamos a insistir en su suspensión en la calidad de legislador”.

Considerando la gravedad que representa la problemática de fondo, a nivel social, es que solicitamos a nuestros pares coherencia en este tema y, por lo tanto, el tratamiento de la presente cuestión de privilegio resolviendo el apartamiento del legislador Alfonso Mosquera, de conformidad con los precedentes de esta Legislatura en lo que a medidas disciplinarias respecta.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (Fortuna).- Gracias, legisladora.

Si ningún otro legislador va a ser uso de la palabra, voy a poner en consideración el tratamiento de las cuestiones de privilegio que han sido planteadas.

Les recuerdo que, para que la cuestión de privilegio tenga carácter preferente debe contar con los dos tercios de los legisladores presentes.

Voy a poner en consideración el tratamiento de las cuestiones de privilegios planteados. Los que estén por la afirmativa de tratar la cuestión de privilegio, sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (Fortuna).- Rechazado.

Son 31 votos, de acuerdo a lo que me dicen aquí Secretaría, por la negativa y 11 votos por la positiva.

Córdoba, 07 de Noviembre de 2023

AL SR.

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

Manuel Calvo

S.// ...D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en mi carácter de Legislador/a Provincial, y en virtud a lo dispuesto del Artículo en el artículo 129, de nuestro reglamento interno, es que elevo el pedido de Cuestión de Privilegio hacia el Legislador **Alfonso Mosquera** en la que solicitamos su **apartamiento** de la banca, sin goce de haberes, hasta tanto se pueda avanzar con la investigación y se esclarezcan los hechos que dieron origen a una denuncia judicial en su contra.

Estas cuestiones de privilegio se prevén para los casos en los que se ven afectados la reputación de los legisladores en lo que hace a su idoneidad representativa, por desorden de conducta en el ejercicio de sus funciones o por indignidad, que incluye, por supuesto, condiciones morales básicas para la función de legislar.

El legislador fue denunciado el día 31 de octubre del corriente -y se espera que sea imputado a la brevedad- por violencia de género contra una mujer con la que sostenía un vínculo personal de índole afectivo y fuera seriamente lesionada, según trascendió en los medios de comunicación. La investigación está en curso en la Fiscalía de Instrucción de Violencia Familiar de segundo turno, a cargo de Gerardo Reyes.

Es importante agregar que esta mujer es sargento de la Policía de Córdoba y según el propio Mosquera reconoció, tenía un vínculo afectivo con él hace 2 años, es decir que se trató oportunamente de una relación entre un superior y su subordinada, lo que en caso de constatarse la denuncia, agrava sustancialmente el hecho.

Además es público que Mosquera en un primer momento negó absolutamente e incluso amenazó a quienes difundieran el hecho, con un posteo en la red social X el día 2 de noviembre, donde decía: *"Ante la maliciosa circulación de una noticia FALSA, que con fines inconfesables pretende vincularme con un hecho de violencia doméstica, DESMIENTO categóricamente tal circunstancia y reservo acciones legales ante quienes difundan temerariamente tales infamias."* Pero, cuatro días después, al hacerse pública la denuncia, solicita una licencia mientras dure la investigación y aunque dice repudiar el flagelo de la violencia de género, se encarga de sembrar dudas sobre la denunciante y sus intenciones.

Estamos frente a un hecho muy grave y la Legislatura no puede mirar para otro lado, mucho menos frente al enorme movimiento de mujeres que con su lucha ha puesto en la escena pública reclamos fundamentales para poner fin a la violencia machista. Ya lo hemos denunciado en muchas oportunidades, esta Legislatura no ha estado a la altura de las circunstancias en responder concreta y materialmente a esos reclamos, pero tiene indefectiblemente la obligación de apartar de su seno a quienes estén sospechados de ejercer violencia contra las mujeres, hasta tanto se dilucide el caso.

Es imperioso que la justicia actúe y lo haga con total celeridad y perspectiva de género, para llegar al fondo de la verdad y tomar todas las medidas necesarias para garantizar la protección e integridad de las víctimas. Es por este motivo que solicitamos la suspensión del legislador hasta tanto se esclarezcan los hechos.

Esta medida va en consonancia con lo que este cuerpo resolvió ante un caso similar reciente, como el del legislador Serrano, por lo que no se puede tener distinta vara y aprobar sin más, el pedido de licencia solicitado por Mosquera. Más teniendo en cuenta que el legislador

también está siendo investigado por abuso de autoridad y malversación de caudales públicos, como derivación de la causa por el crimen de Blas Correas.

Por estos motivos, solicitamos el acompañamiento de mis pares en esta cuestión de privilegio.

Fdo. Luciana Echevarría; Noelia Agüero

Sr. Presidente (Fortuna).- No habiendo más asuntos que tratar, voy a pedirle a la legisladora "Vicky" Busso que por favor arríe la Bandera Nacional.

-Así se hace.

Sr. Presidente (Fortuna).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 18 y 27

Cr. Víctor González
Subdirector del Cuerpo de Taquígrafos

Manuel Calvo
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Juan Manuel Gallo
Secretario de Comisiones

Guillermo Carlos Arias
Secretario Legislativo